

Anualidad 2018

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de la Ciudad de Melilla

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP018

"Una manera de hacer Europa"



Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI
Denominación	Melilla FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.4
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	11
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b.....	11
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c.....	13
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3a.....	15
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3c.....	18
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c.....	20
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e.....	23
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6a.....	25
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b.....	27
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c.....	29
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7b.....	31
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a.....	33
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b.....	35
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a.....	37
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13.....	39
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	41
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento.....	42
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	44
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	44
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	45
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	46
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	48
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	49
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	50
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	53
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	56
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	57

9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	58
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	60
10.1. Grandes proyectos.....	60
10.2. Planes de acción conjuntos	63
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	66
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	66
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	70
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	71
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	72
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	72
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013	73
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	73
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	76
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	77
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	78
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	78
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	78
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	78
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	78
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	79
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	79
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....	80
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	81
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]	86
Documentos.....	87
Resultados de la validación más reciente.....	88

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

La aprobación tardía del Programa Operativo, junto a diversas circunstancias que ya fueron reseñadas en los informes de ejecución de las anteriores anualidades, marcaron el avance de las actuaciones cofinanciadas.

Superadas ya tales restricciones y limitaciones durante 2018, el programa operativo de Melilla ha adquirido la inercia suficiente para implementar a un ritmo adecuado las actividades y operaciones previstas en al fase de programación inicial. En este sentido, el nivel de ejecución, medido por las certificaciones presentadas por la autoridad de gestión, ha dado un salto importante, tanto en términos tanto cuantitativos como cualitativos, alcanzando los siguientes datos:

- Gasto subvencionable acumulado a 31/12/2018: 13.945.136,72 €.
- Ejecución sobre programación acumulada 2014-18: 32,9%.

La situación por cada eje es la siguiente:
Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas.

En este eje no ha sido posible certificar gastos, debido a que la primera operación incluida en el mismo no se ha podido adjudicar hasta principios de enero de 2019, lo cual implica, no superar los indicadores del eje, tanto de productividad como financiero, previstos en el marco de rendimiento. Esta operación, denominada “Programa integral de ciberseguridad para la transformación digital en la CAM”, tiene un importe de 642.656,45 € en términos de gasto elegible; y se desarrollará durante tres años.

Así mismo, se encuentran en fase de licitación otra operación incluida en el eje, por importe de 547.980 €, que se estima estará en ejecución durante 2019, junto a otras dos operaciones por importe acumulado de 1.269.451,12 €, si bien estas dos últimas aún no han iniciado el procedimiento de contratación pública.

Eje 3. Mejorar la competitividad de las pymes. Hasta el 31/12/2018 se han certificado gastos por un importe acumulado de 1.093.721,08 €, que significa un 28,3% de la programación acumulada 2014-2018. Además, existen gastos ejecutados en este eje por importe de 353.735,99 €, los cuales, a fecha 31/12/2018, se encontraban pendientes de certificar. Si los considerásemos, la cifra de gasto ejecutado aumentaría a 1.447.457,07, que implicaría un 37,5% de las anualidades programadas 2014-2018. Desde un punto de vista cuantitativo, el OE 3.1.2 dirigido a la creación de nuevas empresas está obteniendo un mayor grado de desarrollo.

Eje 4. Fomento de una economía baja en carbono. Durante la anualidad de 2018 se han certificado gastos en todos los objetivos estratégicos incluidos en el eje. El gasto certificado acumulado a 31/12/2018 asciende a 4.358.132,687 €, que implica un grado de ejecución de un 54,4% sobre la programación 2014-2018.

Desde un punto de vista cuantitativo, el mayor peso relativo dentro del eje corresponde a actuaciones de desarrollo del Plan de Movilidad Urbana seguidas por las de eficiencia energética.

Eje 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, se ha certificado gastos a 31/12/2018 por importe de 2.360.196,33 €, que significa un 30,8% de la participación de la CAM en la programación acumulada 2014-2018. Dado que la AGE no ha certificado gastos en este Eje, la ejecución global queda reducida a un 13,4% de la programación 2014-2018, lo cual implica, por otra parte, no superar el indicador

financiero del eje previsto en el marco de rendimiento. No obstante, se han iniciado las operaciones en todos los objetivos estratégicos contemplados en el PO y, concretamente en 2018, también en el OE 6.3.1, de actuaciones en recintos fortificados. Las operaciones por parte de la CAM han superado las dificultades iniciales y se están ejecutando con normalidad. Una vez se puedan iniciar las operaciones por parte de la AGE, al superar los obstáculos iniciales, la ejecución se irá acomodando a la programación prevista en un plazo relativamente corto. Eje 7 promover el transporte sostenible y eliminar estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales

En este Eje, que es de competencia de la AGE a través de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, se han certificado gastos por importe de 868.375,73 €, que implican un grado de ejecución 2014-2018 del 44%. Duplicación de la carretera ML-101, de Farhana, entre la carretera perimetral ML-300 y la frontera con Marruecos. El proyecto está en fase de ejecución y, probablemente, concluirá en 2019.

El proyecto de mejoras en la carretera nacional a Nador ya está concluido y se certificó al cierre de 2018.

Eje 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación Durante 2018 se han certificado gastos por importe de 818.081,68 €, que suponen un 106,1% de las anualidades acumuladas 2014-2018. Dentro del Eje, destacan la ejecución para la dotación de parques y jardines en zonas desfavorecidas.

Eje 10. Invertir en Educación, Formación y FP para adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Este Eje también está compartido entre ambas administraciones, si bien la mayor parte de las operaciones previstas son competencia de la AGE mediante la Subdirección General de Desarrollo Urbano, que es quien detenta la competencia de Educación en el territorio de Melilla. La CAM ha certificado gastos por importe de 39.948,75 €, que unidos a los 4.040.247,35 € certificados por la AGE, totalizan 4.080.196,10 €, lo cual implica un grado de ejecución del 55,4%. Las actuaciones de la AGE han consistido en la Construcción y equipamiento de un nuevo IES en el solar denominado "Jardín Valenciano" en Melilla. El centro albergará un Instituto de Enseñanza Secundaria (24 unidades), Bachillerato (6 unidades) y dos ciclos de Formación profesional Ocupacional. El coste total subvencionable asciende a 9.328.797,51 €, siendo el importe total de las certificaciones presentadas por el O.I. al cierre de 2018 alcanzan los 4.040.247,35 €. Eje 13. Asistencia técnica.

En 2018 se han iniciado, continuado y/o finalizado numerosas actuaciones, especialmente en el ámbito de preparación, ejecución, seguimiento y verificación. El gasto certificado a 31/12/2018 es de 366.433,12 euros, que representa un 61,6% sobre el importe programado a esa fecha.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p>
02	<p>EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas</p>	<p>El organismo Gestor: Dirección General de Sociedad de la Información de la CAM, ha desarrollado las siguientes actuaciones: Por un lado, el "Programa integral de ciberseguridad para la transformación digital en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del programa operativo del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) 2014-2020" que se ha adjudicado en enero de 2019, con un gasto elegible de 642.656,45 €. Este proyecto se desarrollará durante tres años. Ya han comenzado a desarrollarse las actuaciones a realizar en este proyecto. Se han ofertado varios programas, entre los que están: •Un Máster en Seguridad Informática para Empresas. •Dos Cursos: Técnico en Delegado de Protección de Datos y Técnico en Ciberseguridad para Empresas. •Cinco Talleres Formativos. Estos programas están abiertos, y los interesados se están inscribiendo a través de la página web del Proyecto: www.melillasecuretic.es El Máster y los Cursos comienzan en el mes de junio, y los talleres ya han comenzado. Así mismo, está en fase de licitación el siguiente proyecto: -Desarrollo e impulso de la economía digital en empresas locales, con un gasto elegible de 547.980,00 € Además, próximamente va a iniciarse la tramitación de otros dos proyectos: -Desarrollo e impulso de la economía digital en empresas locales, por 594.220,72€ -Desarrollo e impulso de la economía digital mediante la promoción del emprendimiento personal para creación de empresas de base tecnológica, por 675.230,40€ Se estima que comenzarán su ejecución en 2019, por lo que en esta anualidad se podrán alcanzar las cifras objetivo en los indicadores, y alcanzar los objetivos tanto en cuanto a indicadores de ejecución como de resultado a la finalización del periodo.</p>
03	<p>EP3. Mejorar la competitividad de las PYME</p>	<p>Por parte del Organismo Gestor: la Sociedad Pública Proyecto Melilla, durante el año 2016 se han desarrollado las siguientes actuaciones: PI 3.1.2. Ayudas a la inversión con generación de empleo, empresas de nueva creación. Hasta final de 2018 se han gestionados 3 convocatorias: 2015, 2016 y 2017. El importe total certificado ha ascendido a 618.727,57 euros. Así mismo, hay gasto ejecutado pendiente de certificar por importe de 271.872,11</p>

ID	Eje prioritario	<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>€.</p> <p>El gasto ejecutado corresponde a las convocatorias de ayudas publicadas en 2015, 2016 y 2017. Hasta el presente se han beneficiado 19 empresas, y se han creado 42 puestos de trabajo, 28 de ellos de mujeres.</p> <p>PI 3.3.1. Dentro de esta prioridad existen tres actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ayudas a la inversión con generación de empleo, proyectos de ampliación y/o diversificación de empresas ya existentes. Hasta final de 2018 se han gestionado 3 convocatorias: 2015, 2016 y 2017. •Ayudas a la inversión en Microempresas. Hasta el momento se han gestionado 4 convocatorias: 2015-2018, ambos inclusive. •Ayudas a la inversión en aquellas empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad. Hasta final de 2018 se han gestionado 3 convocatorias: 2015, 2016 y 2017. <p>El importe total certificado dentro de esta P.I. ha ascendido a 474.993,51 euros. Así mismo, hay gasto ejecutado pendiente de certificar por importe de 81.863,88 €.</p> <p>El gasto ejecutado corresponde a las convocatorias de ayudas publicadas en 2015, 2016, 2017 y 2018. Hasta el presente se han beneficiado 60 empresas; de las que 8 son relativas a la implantación de sistemas de calidad.</p> <p>Actuaciones de la Dirección General de Obras Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dentro del OE 4.3.1, línea de actuación de ‘Disminución de la contaminación atmosférica causada por instalaciones y edificaciones de uso público pertenecientes a la administración pública regional’, se ha certificado gastos por importe de 1.327.190,35 €, que provienen de la ejecución de numerosos proyectos para la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos, y el cambio a iluminación LED en zonas de la ciudad. •Dentro del OE 4.3.2, línea de actuación de ‘Implantación de energía solar en instalaciones de la Ciudad Autónoma’, se han certificado gastos por importe de 805.258,82 €, provenientes, principalmente, de la mejora de la eficiencia energética en la piscina municipal mediante el uso de esta fuente de energía. <p>Actuaciones de la D.G. de Gestión Técnica de Medio Ambiente</p> <p>Dentro del OE 4.5.1, hay dos líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •“Adecuación de los espacios públicos consolidados a las disposiciones vigentes sobre accesibilidad” se han certificado gasto por importe de 212.567,70 €, de varios proyectos de mejora de la accesibilidad peatonal en calles o zonas. •“Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana”, que está consensuado con los agentes sociales y que, en

ID	Eje prioritario	<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p> <p>una parte, incluye actuaciones en el marco del PO FEDER. Se han certificado gastos por importe acumulado de 2.013.115,81 €, que provienen de numerosas operaciones incluidos en el mismo, entre las que destaca los “Caminos escolares”, premiada como la mejor actuación cofinanciada con fondos europeos durante el año 2018 en el transcurso del acto anual de Política Regional y Fondos Europeos, celebrado los días 26 y 27 de noviembre de 2018 en Madrid</p>
06	<p>EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</p>	<p>En este Eje participan ambas administraciones: Por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones del OE 6.1.1 <p>Son competencia de la D.G. de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente. Durante la anualidad 2018 no se ha certificado gastos, debido al retraso de la puesta en marcha de la operación denominada “Punto limpio en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Melilla”, aunque se prevé que durante 2019 se encontrará en ejecución, una vez solventadas las dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones del OE 6.2.2 <p>Son competencia de la D.G. de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente. Durante 2018 se han certificado gastos por importe de 1.106.520,55€ en la operación “Nueva red de abastecimiento y distribución de agua en distritos IV y V”; y por importe de 1.001.204,79 € en el de “Ampliación de la red de agua terciaria y depósitos intermedios de regulación”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones del OE 6.3.1 <p>Son competencia de la D.G. Arquitectura. Durante 2018 se han certificado 252.470,99 € en la ejecución de varias operaciones.</p> <p>Por parte de la AGE, la Dirección General del Agua (DGA), (MITECO) es responsable de la ejecución de 2 actuaciones:</p> <p>Durante 2018, la DGA no ha solicitado ayuda para la financiación de estas actuaciones. En el caso de la actuación de la ampliación de la IDAM, una vez finalizada las consultas previas establecidas en la legislación ambiental, se ha certificado la no necesidad de tramitación ambiental con la resolución publicada en el BOE de 20/04/2018, realizándose los trabajos de adecuación del proyecto a la citada resolución.</p> <p>Respecto al proyecto de mejora de redes de abastecimiento se licitó el contrato de servicios de redacción del proyecto, firmando el contrato el 18/12/2018</p>
07	<p>EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales</p>	<p>Actuaciones del OE 7.2.2 (OI=Subdirección Gral. de Desarrollo Urbano) - Duplicación de la carretera ML-101, de Farhana, entre la carretera perimetral ML-300 y la frontera con Marruecos. El proyecto está en fase de ejecución y, probablemente, concluirá en 2019.</p> <p>El proyecto de mejoras en la carretera nacional a Nador ya está concluido y se certificó al cierre de</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos 2018.
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	<p>Actuaciones del OE 9.7.1.</p> <p>Son competencia de la DG de Arquitectura.</p> <p>Dentro de las ‘Infraestructuras Sociales en Distritos IV y V’, durante 2018 se han certificado gastos por importe de 72.136,08 €, correspondientes a las “Adecuaciones de locales ampliación centro de atención socio educativa en Patio Sevilla y Urbanización Las Palmeras”.</p> <p>Actuaciones del OE 9.8.1.</p> <p>Son competencia de la D.G. de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.</p> <p>Durante la anualidad 2018 se han certificado gastos por importe de 745.945,60 €, correspondientes a las operaciones siguientes:</p> <p>Remodelación y ampliación del parque de la Urbanización los Pinares en el Barrio de la Cañada de Melilla.</p> <p>Ordenación interior de la parcela del Fuerte de María Cristina</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>Actuaciones OE 10.5.1</p> <p>En este Eje participan ambas administraciones:</p> <p>Por parte de la AGE, (OI=Subdirección Gral. de Desarrollo Urbano) - Construcción y equipamiento de un nuevo IES en el solar denominado "Jardín Valenciano" en Melilla. El centro albergará un Instituto de Enseñanza Secundaria (24 unidades), Bachillerato (6 unidades) y dos ciclos de Formación profesional Ocupacional. El coste total subvencionable asciende a 9.328.797,51 €, siendo el importe total de las certificaciones presentadas por el O.I. al cierre de 2018 alcanzan los 4.040.247,35 €.</p> <p>Por parte de la CAM:</p> <p>La actuación ejecutada por la D.G. de Arquitectura de la Consejería de Fomento, es la ‘Adaptación del inmueble de la Casa de la Juventud para su utilización como centro de educación infantil de segundo grado’ se han certificado gastos por 39.948,75€. Estas obras son complementarias a otras que ya se han realizado, financiadas con fondos propios. Una vez finalizadas estas, se está en fase de estudio para la actuación cofinanciada dentro del programa operativo, que tendrá como resultado la dotación de aulas y otras dependencias, de espacios exteriores, zona de cubierta en patio de juegos, iluminación de zona polideportiva, etc. adecuándolos a las normas de protección.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	Las actuaciones son competencia de la Dirección General de Fondos Europeos, y se desarrollan con

ID	Eje prioritario	<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p>
		<p>recursos propios y/o asistencia externa. El gasto certificado en 2018 en el Eje 13 ha sido de 366.433,12 euros.</p> <p>Preparación, ejecución, seguimiento e inspección</p> <p>Asistencia técnica para la puesta en marcha del programa operativo,</p> <p>Organización de los Comités de Seguimiento del PO.</p> <p>Asistencia a actos, jornadas y reuniones de tipo técnico,</p> <p>Implementación de un sistema informático de seguimiento para la gestión del programa a nivel regional, con capacidad de transmisión masiva de datos a la aplicación Fondos 2020.</p> <p>Gestión, seguimiento y control / verificación propios del Organismo Intermedio.</p> <p>Evaluación y estudios</p> <p>Asistencia técnica para la realización de los informes de evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del programa operativo, para el informe de la presente anualidad.</p> <p>Información y comunicación</p> <p>Elaboración, con apoyo de asistencia externa, de la Estrategia de Comunicación FEDER /FSE (plurifondo) del período 2014/2020,</p> <p>Desarrollo de actuaciones de difusión del FEDER, así como de coordinación de las medidas de información y comunicación de los Organismos Beneficiarios/ Gestores,</p> <p>Apoyo al seguimiento de la Estrategia de Comunicación FEDER y FSE (plurifondo) a través de asistencia externa.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b

(I) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto hombres	Valor previsto mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	90,00			0,00			
S	CO01 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	90,00			0,00			
F	CO04 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	90,00			0,00			
S	CO04 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	90,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(I) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO01 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
F	CO04 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	CO04 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(I) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO04 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04 Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC
Objetivo específico	020b1 - OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad medida	Categoría de región	de	Valor referencia	de	Año referencia	de	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	%	Transición		13,20		2014		17,90	8,55		El valor de 2016 es anómalo

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	9,03		29,95		7,53		13,20	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E062 Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	Personas	Transición	340,00			0,00			
S	E062 Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	Personas	Transición	340,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E062 Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S	E062 Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E062 Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	0,00	0,00	0,00
S	E062 Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	de	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R232G	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad	%	Transición	59,70	2014		65,40	58,60		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R232G	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad	51,60		58,50		60,90		59,70	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3a

(I) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	440,00			11,00			
S CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	440,00			13,00			
F CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	440,00			11,00			
S CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	440,00			13,00			
F CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	440,00			11,00			
S CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	440,00			13,00			
F CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	461,00			41,50			
S CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	461,00			50,50			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(I) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2016 Total	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
S CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	13,00			7,00			7,00	0,00	0,00	0,00
F CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
S CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	13,00			7,00			7,00	0,00	0,00	0,00
F CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
S CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	13,00			7,00			7,00	0,00	0,00	0,00
F CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
S CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	50,50			34,50			34,50	0,00	0,00	0,00

(I) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00

(I)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros
Objetivo específico	030a2 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida	%	Transición	89,40	2012	91,20			Para la determinación de este indicador, se toman datos publicados por el INE en el apartado demografía armonizada de empresas, concretamente los datos recogidos en la denominación stock de nacimientos y muertes de empresas por CCAA, que incluye también a las Ciudades Autónomas. Los últimos datos publicados, son de la anualidad 2015, por este motivo, no hemos podido indicar el valor de este indicador a partir de esta anualidad.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida					90,70		91,70	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3c

(I) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	399,00			41,00			
S CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	399,00			48,00			
F CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	399,00			41,00			
S CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	399,00			48,00			
F CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	99,00			7,60			
S CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	99,00			3.686,60			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(I) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	48,00			36,00			0,00	0,00	0,00
F CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	48,00			36,00			0,00	0,00	0,00
F CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
S CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	1.725,60			1.305,60			740,00	0,00	0,00

(I) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios	
Objetivo específico	030c1 - OE.3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R035	Numero medio de trabajadores en PYMES	Numero	Transición	6,29	2014	6,53	5,36		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R035	Numero medio de trabajadores en PYMES	6,56		6,40		7,00		5,87	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(I) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Transición	1.446,49			1.194,61			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Transición	1.446,49			3.921,09			
F	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	Transición	0,50			1,25			
S	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	Transición	0,50			2,42			
F	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.	Transición	1.772.211,00			1.597.927,39			
S	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.	Transición	1.772.211,00			2.803.658,27			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(I) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2016 Total	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	426,20		126,36			126,36	0,00	0,00	0,00
F	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,00		0,00			0,00	0,00		
S	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,38		0,12			0,12	0,02		
F	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.	0,00		0,00			0,00	0,00		
S	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.	456.060,00		230.000,00			230.000,00	100.000,00		

(I) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00
F	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,00	0,00
S	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,00	0,00
F	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.	0,00	0,00
S	CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	MWh	Transición	3.833,11	2014	3.394,60	2.616,30		El valor de este indicador no pudo aportarse, debido a una demora en la recepción de la información que no nos permitió incluirlo en el IAE 2018. Aprovechamos la ocasión para adjuntar el importe correspondiente a esta anualidad no incluida.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R049G	Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos.	3.725,31		3.833,11		3.833,11		3.833,11	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	de	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R041D	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	% del consumo energético total	Transición	4,00	2012		6,47	4,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041D	% de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes)	4,00		4,00		4,00		4,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

(1) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO34 Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	3.400,00			195,45			
S	CO34 Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	3.400,00			4.306,78			
F	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Transición	3,20			2,96			
S	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Transición	3,20			3,06			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2016 Total	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO34 Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00	0,00		0,00
S	CO34 Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00	0,00		0,00
F	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00			0,00			0,00	0,00		0,00
S	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00			0,00			0,00	0,00		0,00

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34 Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34 Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00
S	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación	
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor de 2023	Valor previsto para 2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R044E	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	Tn de CO2 equivalentes	Transición	24.000,00	2014		24.000,00		
R044X	Reducción del número de coches utilizados en la zona centro de la ciudad.	Número	Transición	60.068,00	2014		69.818,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044E	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte								
R044X	Reducción del número de coches utilizados en la zona centro de la ciudad.	67.271,00		62.304,00		61.206,00		60.571,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6a

(1) ID	Indicador	Unidad medida	Categoría de región	de	Valor previsto (2023) total	Valor previsto hombres	Valor previsto mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO17 Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas/año	Transición		3.706,00			0,00			
S	CO17 Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas/año	Transición		3.706,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO17 Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	0,00			0,00			0,00		
S	CO17 Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	0,00			0,00			0,00		

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO17 Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	0,00		
S	CO17 Residuos sólidos: Capacidad adicional de reciclado de residuos	0,00		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060a1 - OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad medida	Categoría de región	de	Valor referencia	de	Año referencia	de	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R611G	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos	Porcentaje	Transición		8,00		2014		15,00	13,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R611G	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos	10,00		11,00		7,00		7,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b

(1) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Transición	91.662,00			44.303,03			
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	Transición	91.662,00			357.857,07			
F	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	Transición	664,00			6,50			
S	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	Transición	664,00			684,48			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00		0,00			0,00		
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	175.064,00		173.366,00			171.528,00		
F	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	0,00		0,00			0,00		
S	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	0,00		0,00			0,00		

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	0,00	
S	CO18	Abastecimiento de agua: Población adicional que se beneficia de la mejora del abastecimiento de agua	169.526,00	
F	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	0,00	
S	E025	Volumen anual de agua conservada, protegida	0,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos	
Objetivo específico	060b2 - OE.6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R060J	Calidad del agua suministrada a la red de abastecimiento	Microsiemens/cm a 20°C (microS/cm a 20°C)	Transición	3.500,00	2013	900,00	4.100,00		El dato de 2018 ha sido facilitado por la Consejería de Medio Ambiente de la CAM. Los años anteriores por el Ministerio. Es conveniente determinar quién debe responsabilizarse de su confección porque las cifras difieren.
R060K	Pérdidas de agua suministrada a la red de abastecimiento público	Miles de metros cúbicos / año (pérdidas)	Transición	2.736,00	2013	2.052,00	2.300,00		El dato de 2018 ha sido facilitado por la Consejería de Medio Ambiente de la CAM. Los años anteriores por el Ministerio. Es conveniente determinar quién debe responsabilizarse de su confección porque las cifras difieren.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R060J	Calidad del agua suministrada a la red de abastecimiento	3.500,00		3.500,00		3.500,00		3.500,00	
R060K	Pérdidas de agua suministrada a la red de abastecimiento público	2.736,00		2.736,00		2.736,00		2.736,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1) ID	Indicador	Unidad medida	de	Categoría de región	de	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición		16.350,00		7.424,28			
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición		16.350,00		7.424,28			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00		0,00			0,00		0,00
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00		0,00			0,00		0,00

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00
S	CO39	Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R065G	Intensidad de la demanda turística	Nº permocitaciones	Transición	126.378,00	2013	164.895,00	146.350,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065G	Intensidad de la demanda turística	154.713,00		159.269,00		147.831,00		158.167,00	

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7b

(1) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO14 Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	Transición	3,20			1,90			Al cierre de 2018 se ha ejecutado el proyecto de mejoras de la carretera de Nador.
S	CO14 Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	Transición	3,20			1,90			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO14 Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	1,90			0,00			0,00		
S	CO14 Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00			0,00			0,00		

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO14 Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00		
S	CO14 Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	0,00		

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7b - Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales
Objetivo específico	070b2 - OE.7.2.2. Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones			
R072E	Flujo de personas-día en las fronteras de Beni-Enzar y Farhana de Melilla	Personas-día	Transición	19.500,00	2014	21.221,00	21.605,00		El dato de 2018 ha sido proporcionado por Subdirección General de Planificación de Infraestructuras y Transporte, del Ministerio de Fomento.			
ID	Indicador			2017 Total	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R072E	Flujo de personas-día en las fronteras de Beni-Enzar y Farhana de Melilla			19.500,00	19.500,00		19.500,00		19.500,00		19.500,00	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a

(1) ID	Indicador	Unidad medida	de Categoría de región	de Valor previsto (2023) total	Valor previsto hombres	Valor previsto mujeres (2023)	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO39 Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	384,00			200,95			
S	CO39 Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	384,00			200,95			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO39 Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00			0,00			0,00		0,00
S	CO39 Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00			0,00			0,00		0,00

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO39 Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00
S	CO39 Desarrollo urbano: Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales
Objetivo específico	090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R090D	Cobertura de la población de Melilla en términos de habitante por superficie de zonas asistenciales	Personas / metro cuadrado	Transición	0,48	2012	0,52	0,50		El valor de este indicador no pudo aportarse, debido a una demora en la recepción de la información que no nos permitió incluirlo en el IAE 2018. Sin embargo, aprovechamos la ocasión para adjuntar el importe correspondiente a esta anualidad no incluida.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R090D	Cobertura de la población de Melilla en términos de habitante por superficie de zonas asistenciales	0,48		0,48		0,48		0,48	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b)

(1) ID	Indicador	Unidad de medida	de Categoría región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto hombres	Valor previsto mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO38 Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	21.623,00			22.169,23			
S	CO38 Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Transición	21.623,00			22.169,23			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO38 Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00			0,00			0,00		
S	CO38 Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	6.245,27			0,00			0,00		

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO38 Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00		
S	CO38 Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	0,00		

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales	
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R091B	Superficie existente de zonas verdes	Metros cuadrados	Transición	1.120.000,00	2013	1.122.508,00	1.123.600,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R091B	Superficie existente de zonas verdes	1.120.000,00		1.120.000,00		1.120.000,00		1.120.000,00	

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a

(I) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Transición	1.103,00			191,00			Se ha alcanzado el valor del indicador previsto dado el buen ritmo de ejecución del Instituto de Educación Secundaria, que sigue en construcción al cierre de 2018.
S	CO35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Transición	1.103,00			191,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(I) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		

(I) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00		
S	CO35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00		

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones		
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos	Número	Transición	30,65	2014	28,19	30,34		El dato de 2018 ha sido aportado por OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura Ministerio de Cultura y Deporte.		
ID	Indicador			2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos			30,65		30,65		30,65		30,65	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario	13 - EPI3. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(I) ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		28,00			27,37			
S E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		28,00			145,59			
F E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		21,00			10,40			
S E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		21,00			120,40			
F E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		5,00			2,08			
S E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		5,00			6,08			
F E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		31,00			9,12			
S E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		31,00			50,12			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(I) ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2016 Total	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	22,58			0,00			0,00	0,00		0,00
S E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	118,74			93,64			68,54	0,00		0,00
F E041	Número de informes de control o seguimiento generados	7,00			0,00			0,00	0,00		0,00
S E041	Número de informes de control o seguimiento generados	70,32			30,24			10,16	0,00		0,00
F E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	2,00			0,00			0,00	0,00		0,00
S E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	3,06			0,05			0,03	0,00		0,00
F E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	1,00			0,00			0,00	0,00		0,00
S E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	38,10			25,07			10,05	0,00		0,00

(I) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	25,44	0,00	0,00
F E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00	0,00	0,00

(U)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,08	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,02	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,02	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	50
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	50
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	11

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indic.	de IDENT.	Indicador	Unidad medida	Fondo de	Categoría de	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
02	O	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Enterprises	FEDER	Transición	0,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	52,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	1.093.721,08					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	4.358.132,68					
04	O	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	FEDER	Transición	1,25					
04	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Transición	2,96					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	2.360.196,33					
06	I	H0024	Población a la que se destinará una mejor oferta de agua tras la finalización de las obras complementarias	Personas	FEDER	Transición	84.721,00					
06	O	CO18	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	FEDER	Transición	44.303,03					
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Transición	1,90					
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	868.375,73					
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Transición	22.169,23					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	818.081,68					
09	O	CO39	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	FEDER	Transición	200,95					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Transición	191,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	4.080.196,10					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad medida	Fondo de	Categoría de	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
02	O	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Enterprises	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
04	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
06	I	H0024	Población a la que se destinará una mejor oferta de agua tras la finalización de las obras complementarias	Personas	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
06	O	CO18	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Transición	1,90	0,00	0,00	Se ha alcanzado el valor previsto para el hito de 2018, puesto que se ha concluido al cierre del ejercicio 2018 el proyecto de mejoras de la carretera nacional de Nador.
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	El indicador financiero se ha cumplido ya que se ha declarado gasto por importe de 868.375.73€ correspondiente al proyecto de mejoras de la carretera nacional a Nador, y del proyecto de desdoblamiento de la calzada en la ML-101
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
09	O	CO39	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	A diciembre de 2018 se ha cumplido el hito de 2018

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo de	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	El gasto declarado del IES "Jardín Valenciano" al cierre de 2018 ascendió a 4.040.247,35 €.

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo de	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
02	O	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	FEDER	Transición				Empresas	FEDER	Transición	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición				Euros	FEDER	Transición	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	FEDER	Transición				Empresas	FEDER	Transición	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición				Euros	FEDER	Transición	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición				Euros	FEDER	Transición	0,00
04	O	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	FEDER	Transición				MW	FEDER	Transición	0,00
04	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Transición				kms	FEDER	Transición	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición				Euros	FEDER	Transición	0,00
06	I	H0024	Población a la que se destinará una mejor oferta de agua tras la finalización de las obras complementarias	Personas	FEDER	Transición				Personas	FEDER	Transición	0,00
06	O	CO18	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	FEDER	Transición				Personas	FEDER	Transición	0,00
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Transición				km	FEDER	Transición	0,00
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición				Euros	FEDER	Transición	0,00
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Transición				Square meters	FEDER	Transición	0,00
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición				Euros	FEDER	Transición	0,00
09	O	CO39	Edificios públicos o comerciales reconstruidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	FEDER	Transición				Metros cuadrados	FEDER	Transición	0,00
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	FEDER	Transición				Personas	FEDER	Transición	0,00
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición				Euros	FEDER	Transición	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo de	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
02	O	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	FEDER	Transición	26,00			90,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	419.374,53			2.864.022,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	FEDER	Transición	42			838,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	333.789,50			5.807.776,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	1.912.768,04			13.074.779,00		
04	O	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	FEDER	Transición	0,15			0,50		
04	O	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Transición	2,11			3,20		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	4.029.250,00			27.143.956,00		
06	I	H0024	Población a la que se destinará una mejor oferta de agua tras la finalización de las obras complementarias	Personas	FEDER	Transición	84.721					
06	O	CO18	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	FEDER	Transición	0			91.662,00		
07	O	CO14	Carreteras: Longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas	km	FEDER	Transición	1,80			3,20		
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	436.125,12			3.000.000,00		
09	O	CO38	Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Square meters	FEDER	Transición	17.250,00			21.623,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	309.210,92			991.006,00		
09	O	CO39	Edificios públicos o comerciales reconstruidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	FEDER	Transición	230			384,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	FEDER	Transición	103			1.103,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Euros	FEDER	Transición	1.324.385,62			12.101.640,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
02	FEDER	Transición	Público	2.864.028,00	80,00%		0,00%			0,00%	0	0,00
03	FEDER	Transición	Público	5.807.781,00	80,00%	1.720.231,60	29,62%	1.720.231,60	989.803,77	17,04%	61	1.093.721,08
04	FEDER	Transición	Público	13.074.787,00	80,00%	6.016.124,05	46,01%	6.016.124,05	3.520.975,43	26,93%	28	4.358.132,68
06	FEDER	Transición	Público	27.143.965,00	80,00%	3.697.295,39	13,62%	3.697.295,39	2.036.017,71	7,50%	19	2.360.196,33
07	FEDER	Transición	Público	3.000.003,00	80,00%	1.768.131,60	58,94%	1.768.131,60	868.375,73	28,95%	2	868.375,73
09	FEDER	Transición	Público	99.101,00	80,00%	745.945,60	75,27%	745.945,60	745.945,60	75,27%	2	818.081,68
10	FEDER	Transición	Público	12.101.640,00	80,00%	9.368.746,26	77,42%	9.368.746,26	4.080.196,10	33,72%	2	4.080.196,10
13	FEDER	Transición	Público	847.301,00	80,00%	504.018,59	59,49%	504.018,59	355.664,74	41,98%	20	
Total	FEDER	Transición		65.830.519,00	80,00%	23.820.493,09	36,18%	23.820.493,09	12.596.979,08	19,14%	134	13.578.703,60
Total general				65.830.519,00	80,00%	23.820.493,09	36,18%	23.820.493,09	12.596.979,08	19,14%	134	13.578.703,60

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				Número de operaciones seleccionadas
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	
02	FEDER	Transición	080	01	01	07	02	02	24	ES64	0,00	0,00	0,00	0
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	03	ES64	10.675,00	10.675,00	8.372,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	07	ES64	5.340,65	5.340,65	3.443,30	1
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	08	ES64	16.453,02	16.453,02	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	12	ES64	9.720,48	9.720,48	9.650,77	1
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	14	ES64	189.638,14	189.638,14	83.170,87	12
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	15	ES64	51.702,91	51.702,91	13.954,06	6
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	17	ES64	41.805,97	41.805,97	21.190,05	3
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	19	ES64	79.666,08	79.666,08	78.165,00	5
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	20	ES64	143.536,69	143.536,69	110.092,01	9
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	21	ES64	1.534,25	1.534,25	1.513,60	3
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	23	ES64	144.293,06	144.293,06	6.676,85	4
03	FEDER	Transición	001	01	01	07	03	03	24	ES64	153.511,29	153.511,29	99.830,18	2
03	FEDER	Transición	067	01	01	07	03	03	07	ES64	213.038,97	213.038,97	58.929,27	2
03	FEDER	Transición	067	01	01	07	03	03	14	ES64	215.202,47	215.202,47	102.688,65	6
03	FEDER	Transición	067	01	01	07	03	03	15	ES64	350.988,14	350.988,14	326.002,68	2
03	FEDER	Transición	067	01	01	07	03	03	17	ES64	54.000,00	54.000,00	27.000,00	1
03	FEDER	Transición	067	01	01	07	03	03	20	ES64	32.413,35	32.413,35	32.413,35	1
03	FEDER	Transición	067	01	01	07	03	03	23	ES64	6.711,13	6.711,13	6.711,13	1
04	FEDER	Transición	010	01	01	07	04	04	10	ES64	66.946,66	66.946,66	0,00	2
04	FEDER	Transición	010	01	01	07	04	04	24	ES64	759.808,18	759.808,18	743.014,82	1
04	FEDER	Transición	014	01	01	07	04	04	18	ES64	135.291,60	135.291,60	135.291,60	3
04	FEDER	Transición	014	01	01	07	04	04	24	ES64	1.222.262,62	1.222.262,62	1.162.251,23	8
04	FEDER	Transición	043	01	01	07	04	04	08	ES64	1.684.677,43	1.684.677,43	510.460,83	3
04	FEDER	Transición	043	01	01	07	04	04	11	ES64	315.904,61	315.904,61	297.132,59	1
04	FEDER	Transición	043	01	01	07	04	04	13	ES64	29.216,59	29.216,59	0,00	1
04	FEDER	Transición	043	01	01	07	04	04	19	ES64	474.263,25	474.263,25	460.179,04	2
04	FEDER	Transición	043	01	01	07	04	04	24	ES64	1.327.753,11	1.327.753,11	212.645,32	7
06	FEDER	Transición	020	01	01	07	06	06	11	ES64	2.240.503,79	2.240.503,79	1.768.257,66	3
06	FEDER	Transición	020	01	01	07	06	06	13	ES64	835.695,36	835.695,36	18.849,46	5
06	FEDER	Transición	094	01	01	07	06	06	08	ES64	548.059,18	548.059,18	176.774,51	9
06	FEDER	Transición	094	01	01	07	06	06	21	ES64	73.037,06	73.037,06	72.136,08	2
07	FEDER	Transición	034	01	01	07	07	07	12	ES64	628.027,26	628.027,26	628.027,26	1
07	FEDER	Transición	034	01	01	07	07	07	12	ES64	1.140.104,34	1.140.104,34	240.348,47	1
09	FEDER	Transición	055	01	01	07	09	09	21	ES64	745.945,60	745.945,60	745.945,60	2
10	FEDER	Transición	050	01	01	07	10	10	21	ES64	39.948,75	39.948,75	39.948,75	1
10	FEDER	Transición	051	01	01	07	10	10	19	ES64	9.328.797,51	9.328.797,51	4.040.247,35	1
13	FEDER	Transición	121	01	01	07	13	13	18	ES64	66.765,80	66.765,80	26.126,04	6
13	FEDER	Transición	121	01	01	07	13	13	18	ES64	393.482,73	393.482,73	300.056,45	8
13	FEDER	Transición	122	01	01	07	13	13	18	ES64	2.598,33	2.598,33	1.076,67	1
13	FEDER	Transición	123	01	01	07	13	13	13	ES64	26.871,73	26.871,73	22.871,24	3
13	FEDER	Transición	123	01	01	07	13	18	18	ES64	14.300,00	14.300,00	5.534,34	2

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1 Utilización de la financiación cruzada	2 Eje prioritario	3 Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	4 Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	5 Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	6 Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	07	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
07	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

<p>Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>	<p>Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Las evaluaciones del Plan de Evaluación (PdE) Común finalizadas en 2018 son:

- Impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Mide el impacto producido entre 2007 y 2014 por el FEDER sobre 4 variables; cifra de negocio, personal en actividades de I+D, gasto interno en I+D y exportaciones. Y la influencia de otros factores como el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que:
 - El FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables, siendo mayor en la cifra de negocio y las exportaciones que en el personal investigador y el gasto interno en I+D.
 - El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector influyen en las 4 variables.
 - El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta positivamente.
 - El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I.
 - El gasto interno y el personal se han visto afectadas por la crisis. Sin embargo, las exportaciones han tenido una tendencia positiva.La evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+I para alcanzar los objetivos marcados e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D.
- Proceso RIS3 en España. Recopila información sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3 a partir de un cuestionario cumplimentado por las CCAA. El cuestionario se divide en 3 partes: Definición de la RIS3; implementación, y; seguimiento, evaluación y visión de futuro. Las dificultades encontradas en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques:
 - Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión, o; lentitud en la tramitación administrativa.
 - Presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis.
 - Vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de las CCAA, o; complejidad en su concepción y gobernanza.
 - Relacionadas con la I+D+i: Traspase de recursos desde la investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado.A pesar de las dificultades, la valoración de las RIS3 es positiva. Supone la concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales y proporciona nuevas oportunidades de participación y colaboración interregional. Como aspectos a mejorar destacaría: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiados por el FEDER las áreas incluidas en la RIS3, o; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados. Respecto al seguimiento y evaluación todas las estrategias incluyen indicadores de fuentes oficiales, aunque sería necesaria una mayor homogeneización. Las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final integrada en el PdE Específico del PO, cuya elaboración será compleja por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. En la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para facilitar este ejercicio. Sólo el 35% de las CCAA apoya que se mantenga la RIS3 como condición ex ante. Otro 25% no las

apoyan aunque las valoran como estrategias regionales de innovación. Algunas proponen que fuese de carácter voluntario con una menor carga administrativa y mayor flexibilidad.

• SADOT de Transición a una Economía Baja en Carbono (EBC)
Analiza la situación del sector y la evolución de la programación y ejecución del FEDER realizando un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), energías renovables (EERR) y eficiencia energética a nivel europeo, nacional y regional. Desde 1990 las emisiones GEI en la UE se han reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13%. Aunque desde 2005 las emisiones en España han disminuido un 26%. La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de EERR en el consumo de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe a las ayudas públicas concedidas para instalaciones de EERR y a la disminución de costes consecuencia de desarrollos tecnológicos y economías de escala. El objetivo en eficiencia energética es reducir un 20% el consumo de energía primaria en la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7%, el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, a la reducción de actividad durante la crisis y a la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas. El FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en España, de los que a finales de 2018 tan solo se había certificado el 8,24% debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

De acuerdo con lo previsto en el plan de evaluación específico del PO FEDER 2014-2020 de Melilla, antes de final de 2018 han sido contratados dos trabajos de evaluación a realizar y recibir durante 2019 :

- Contrato menor de servicios de asistencia técnica para la evaluación en 2019 de la Estrategia de Comunicación de los programas operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, adjudicado con fecha 23/12/2018 por importe de 7.079 €.
- Realización de un estudio de evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento, adjudicado con fecha 26/12/2018 por importe de 7.079 €.

Ambas evaluaciones se desarrollan con normalidad para su culminación en 2019, concretamente en diciembre de 2019 la estrategia de comunicación; y el 30 de junio la evaluación para el informe anual.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

El P.O. FEDER de Melilla 2014-2020, de referencia CCI 2014ES16RFOP018, fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de Ejecución de fecha 14/07/2015. La fecha de aprobación marcó la ejecución del Programa Operativo en sus cuatro primeros ejercicios: 2014, 2015, 2016 y 2017, puesto que determinó los problemas genéricos que frenaron la evolución del programa durante los mismos, que resumidamente fueron los siguientes:

-Inexistencia de una Autoridad de Gestión hasta 2016 y designación tardía del Organismo Intermedio (OI) regional, cuyo documento de formalización fue recibido en abril de 2017 y firmado en mayo del mismo año,

-Aceptación de las funciones y procedimientos del OI regional en 2017, con aprobación y publicación en BOME de los correspondientes Manuales de Procedimiento en mayo de 2017, conllevando cierta inseguridad jurídica entre los Organismos Beneficiarios,

-Retraso en la puesta en marcha de los diferentes sistemas informáticos de gestión, que no estuvieron disponibles hasta final de 2017.

Todo lo anterior había producido un elevado grado de inseguridad entre los Organismos Gestores del programa, no sólo operativa sino también jurídica, que les ha llevado a retrasar el inicio de sus actuaciones hasta la mayor definición de tales extremos, habida cuenta de las potenciales repercusiones, en términos de descertificaciones y similares, de cualquier inexactitud o vulneración de unas reglas aún no determinadas.

Por lo anterior, la ejecución de la Ciudad Autónoma de Melilla hasta el inicio del ejercicio de 2017, tanto en términos físicos como financieros, había sido baja. Sin embargo, una vez superados los referidos hitos, ya durante el ejercicio de 2017 se produjo un arranque importante en la actividad de los Beneficiarios mediante la aprobación de un número importante de operaciones.

Durante la anualidad de 2018 se ha consolidado la tendencia anterior y se ha iniciado la ejecución de la mayor parte de las operaciones previstas en el PO. Además, se ha logrado superar los valores previstos en los indicadores determinados para la evaluación del marco de rendimiento, a excepción de los ejes 2 y 6. Por ello, puede afirmarse que los obstáculos existentes de tipo general para la ejecución de las operaciones contempladas en el P.O. han sido solventados y se espera una concentración de la ejecución restante del PO en los ejercicios de 2019-2020.

En el Eje 2, no se ha logrado certificar gastos a 31/12/2018. Por tal motivo, se han incumplido los indicadores del marco de rendimiento, tanto el de productividad como el financiero, y la reserva de rendimiento prevista en el eje deberá ser objeto de una reprogramación. Sin embargo, se han adjudicado operaciones por 1.508.457,45 € de gasto elegible y otra prácticamente adjudicada por 677.160€, con lo que antes del cierre de la anualidad 2019, estará adjudicado 2.185.617,45€ en cuatro operaciones (98% de lo programado en la operación 2.2.1 (Melilla Plataforma Tecnológica)), de forma que durante 2020 la ejecución del programa se adecúe a la programación realizada.

Resumen de medidas para garantizar la ejecución: Como mecanismo corrector y de ajuste, en caso de ser necesario, se podrían realizar operaciones

utilizando el mecanismo de contratación menor, mucho más ágil, y actualmente totalmente transparente y garantista con respecto a la publicidad, gracias a la recientemente implantada Plataforma de Contratación Menor Electrónica de la Ciudad Autónoma, cuya operativa se realiza a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma. No obstante, se entiende que con la fórmula empleada mediante operaciones de contratación mayor será posible alcanzar sobradamente lo programado.

En los ejes 3, 4 y 13 (Asistencia Técnica), las operaciones han empezado a ejecutarse a un buen ritmo, y no existen problemas dignos de mención.

En el Eje 6, respecto al tramo correspondiente a la Ciudad Autónoma de Melilla, a pesar de los elementos retardadores existentes, se ha producido una evolución positiva en ejecución y certificaciones de los primeros años de implementación del P.O. De hecho, no se han incumplido los indicadores que, prorrateados del total de este eje, corresponderían al tramo CAM (F02: 59% en total eje 6 y 129% en tramo CAM). Durante 2019 se prevé una ejecución y certificaciones aún más positiva que en 2018, esperando la finalización de la redacción del proyecto de mejora de la red de abastecimiento de Melilla y su aprobación técnica, iniciándose la licitación y estando previsto el inicio de las obras en 2020. En consecuencia, la ejecución pendiente a 31/12/2018 se completará en 2019-2020.

En relación al tramo AGE, Dirección General del Agua (DGA), (MITECO). Sobre la planificación inicial realizada, se ha ralentizado el comienzo de las actuaciones por diversos motivos, que no suponen riesgo de inejecución en el periodo de cofinanciación, entre los que se pueden señalar: a) La unificación de las dos actuaciones a ejecutar en la planta desalinizadora en un único proyecto de "Ampliación, terminación e integración de la IDAM", condicionado a la evaluación del informe ambiental, habiéndose certificado la no necesidad de tramitación ambiental con la resolución publicada en el BOE el 20/4/2018; b) Cierta retraso en el anuncio de licitación de la redacción del proyecto de "Mejora del abastecimiento de Melilla", cuyo contrato finalmente se firmó el 18/12/2018.

Medidas para superar las dificultades y previsiones de ejecución: Se está acelerando la ejecución del programa en 2019, mediante la puesta en marcha de las medidas identificadas como necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el P.O. Por ende, se prevé que el proyecto de ampliación de la IDAM esté aprobado técnicamente en 2019, con tiempo suficiente para que sea licitado a finales de año.

Con respecto a los Ejes 7 y 10 encomendados al Organismo Intermedio Subdirección General de Desarrollo Urbano conviene detallar lo siguiente:

O.T.7.- Que se desglosa en las dos siguientes actuaciones:
a) Duplicación de la carretera ML-101, de Farhana, adjudicada el 29/03/2017 por un importe de 1,17 M€ y 1,3 Km, que se encuentra en fase de ejecución y se estima que no generará problemas de certificación.
b) Acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera nacional a Nador. Se trata de una obra ya concluida para una inversión de 0,456 M€ y 1,8 Km y cuyos tramos ya han sido traspasados a la Ciudad Autónoma de Melilla.

O.T.10.- La actuación a desarrollar se concreta en la construcción y equipamiento de un nuevo Instituto de Educación Secundaria denominado "Jardín Valenciano" para impartir los ciclos previstos para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Ocupacional. Se encuentra en fase de ejecución y está previsto que pueda iniciar su actividad a comienzos de 2020. El coste total a subvencionar asciende a 9.328.797,51 € y las obligaciones reconocidas al cierre de 2018 suponen 4.040.247,35 €.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Los hitos 2018 de los indicadores del marco de rendimiento del programa operativo FEDER de Melilla han sido superados en su totalidad en los siguientes Ejes :

- Eje 3. Mejorar la competitividad de las pymes.
- Eje 4. Fomento de una economía baja en carbono
- Eje 7 Promover el transporte sostenible y eliminar estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- Eje 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- Eje 10. Invertir en Educación, Formación y FP para adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Estos Ejes ofrecen porcentajes de cumplimiento que superan el cien por cien en la práctica totalidad de ellos, con la única excepción del valor del indicador CO39 del Eje 9, el cual, no obstante, ofrece un valor plenamente satisfactorio ya que ha alcanzado un 87,4% del valor establecido para el hito. En cambio, los hitos no han sido superados en los Ejes, lo cual va a implicar una reprogramación del PO FEDER de Melilla para traspasar la reserva de rendimiento correspondiente a estos ejes al Eje 4, al menos en la parte de la reserva de rendimiento que corresponde al OI Ciudad Autónoma de Melilla :

- Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas.
- Eje 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

El Eje 2 es competencia exclusiva de la CAM. Las razones del incumplimiento derivan de las dificultades y obstáculos existentes para el inicio de la ejecución de las operaciones previstas en el mismo, las cuales, si bien había sido ya superadas en 2018, no ha logrado traducirse en ejecución financiera y física propiamente dichas, debido a que la adjudicación de la primera operación prevista no se ha logrado instrumentar hasta el mes de enero de 2019. A tal efecto, además de la adjudicación citada, existe otra operación cuyo proceso de contratación también se ha iniciado. En este sentido se espera que, a partir de 2019, se recupere el ritmo de ejecución previsto a partir de 2020.

El eje 6 es competencia de ambas administraciones. Mientras que la CAM había logrado superar las dificultades para la ejecución de sus operaciones y, por tanto, se ha podido traducir en un gasto certificado a 31/12/2018 de 2.360.196,33 €; ha sido insuficiente como para superar la cuantía prevista del indicador financiero del marco de rendimiento, puesto que, por parte de la AGE, no se ha certificada nada. En este sentido, por parte de la Dirección General del Agua (MITECO), se explica que el avance en la ejecución del programa se prevé acelerar durante 2019, poniendo en marcha las actuaciones previstas: Así, durante este año finalizará la redacción del proyecto de mejora de la red de abastecimiento de Melilla y la aprobación técnica del mismo, iniciándose la tramitación económica para la licitación de las obras, estando previsto que se inicien las obras de esta actuación en 2020. Además, se prevé que el proyecto de ampliación la IDAM esté aprobado técnicamente en el segundo trimestre de 2019 y sea licitado a finales de año.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

INFORME A LA CIUDADANÍA
para el
Programa Operativo FEDER
CIUDAD DE MELILLA
2014-2020

Año 2018

**INFORME A LA CIUDADANÍA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE
MELILLA 2014-2020. ANUALIDAD 2018**

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2014-2020

Ejecución financiera

Eje prioritario	Montante programado	Montante ejecutado Año 2018	Montante ejecutado hasta el año 2018	Porcentaje del acumulado sobre lo programado
Eje 2: Mejorar tecnología de información	2.864.028	0,00		0,00%
Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME	5.807.781	1.093.721,08	1.093.721,08	18,83%
Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono	13.074.787	4.358.132,68	4.358.132,68	33,33%
Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente	27.143.965	2.360.196,33	2.360.196,33	8,70%
Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales	3.000.003	868.375,73	868.375,73	28,95%
Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	991.014	818.081,68	818.081,68	82,55%
Eje 10: Invertir en la educación, la formación, incluida la formación profesional, para el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente	12.101.640	4.080.196,10	4.080.196,10	33,72%
	64.983.218	13.578.703,60	13.578.703,60	20,90%

Durante este año 2018, a pesar de los retrasos previos del Programa Operativo, ya se comienzan a ver las ejecuciones, así para mejorar la competitividad de las PYMES se han concedido ayudas a la inversión con creación de empleo en la creación de PYMES, ampliación y/o modernización de empresas ya existentes, ayudas a la inversión en microempresas.

Con el fin de favorecer el paso a una economía baja en carbono se destaca la realización de actuaciones destinadas al fomento de una Economía Baja en Carbono, proyectos relacionados con la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas y fomento de una movilidad urbana sostenible.

Por lo que respecta a las actuaciones para conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, por una parte, ya se han finalizado actuaciones relacionadas con la red de abastecimiento y distribución de agua, que mejorarán los servicios a la ciudadanía y, por ende, mejorará su calidad de vida. Y, por otra, se han iniciado proyectos de rehabilitación de edificaciones históricas de la Ciudad, como las obras de rehabilitación del segundo aljibe y consolidación del cuerpo de guardia, situados Plaza de la Maestranza, dentro del primer recinto fortificado de Melilla, obras de reparación y consolidación de la fachada y puente del Baluarte de las Cinco Palabras, dentro del tercer recinto fortificado, rehabilitación de la Capilla de Santiago y el Escudo del Emperador Carlos V.

En cuanto a la promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación se han efectuado trabajos de remodelación y ordenación de espacios públicos, actuaciones que darán un mejor servicio a la población de los Distritos IV y V, es decir, Barrio del Polígono Residencial de la Paz, Barrio Hebreo, Tiro Nacional, Barrio de Cristóbal Colón, Barrio de Cabrerizas, Barrio de Batería Jota, Barrio de Hernán Cortes, Barrio de Reina Regente, y Barrio de las Palmeras.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2014-2020

Cuadro de indicadores

Eje prioritario	Indicador de realización		Dato anual del indicador	Dato acumulado del indicador
	Nombre	Unidad		
2	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas		
	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas		
3	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	52,00	52,00
	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	52,00	52,00
	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	49,10	49,10
4	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	1.390,06	1.390,06
	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	1.597.927,39	1.597.927,39
6	Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas / año		
	Volumen anual de agua conservada, protegida	Miles de m3/año	6,50	6,50
7	Kilometraje total de carreteras de nueva construcción	Kilómetros	0,00	0,00
9	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	Metros cuadrados	200,95	200,95
10	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	191,00	191,00

Durante el año 2018 se han concedido ayudas a 52 empresas con la finalidad de poder dar un impulso a las mismas para poder realizar inversiones de ampliación y/o modernización, obtener o mejorar los sistemas de calidad, así como incentivar las nuevas iniciativas para poder crear una empresa. Estas actuaciones han supuesto la creación de 49 puestos de trabajo.

Con las actuaciones acometidas hasta el momento relacionadas con el Plan de Movilidad Urbana, se ha logrado contribuir a la reducción anual de gases de efecto invernadero. Se destacan las siguientes actuaciones: Carril-Bici y Caminos Escolares.

Se ha reducido el consumo anual de energía primaria en edificios públicos como consecuencia de las actuaciones efectuadas en instalaciones públicas como son la instalación de paneles solares en el Mercado de Abastos y en la Piscina Municipal, también, destaca la sustitución de luminarias convencionales por LED en distintos barrios y zonas de la Ciudad.

Por lo que respecta a los colectivos más desfavorecidos, se destaca que las actuaciones realizadas hasta el momento están contribuyendo a que este segmento de la población pueda disponer de infraestructuras adecuadas para la mejora de su calidad de vida, dotando de Infraestructuras sociales a la población de referencia en los Distritos IV y V y mejorando y acondicionando espacios de ocio y disfrute.

Por último, en cuanto la capacidad de cuidado de niños, las actuaciones llevadas a cabo con la adaptación del inmueble de la Casa de la Juventud para su utilización como Centro de Educación Infantil de Segundo Grado.

Así, como parte de los resultados obtenidos hasta el momento, se destaca el proyecto de nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R) del Río de Oro a la Estación de Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y nueva Tubería de Aguas Tratadas, con integración del Carril-Bici, entre Puerto Noray y el Dique Sur, conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla, que, además, se ha considerado como buena práctica. A continuación, se presenta en detalle dicha actuación.

Breve descripción

Las obras englobadas en este proyecto cuentan con una triple finalidad. Por una parte, la ejecución de nueva impulsión de aguas residuales recuperadas, mediante tratamiento terciario, entre la producción en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y la distribución en la nueva Estación de Bombeo de Tratamiento Terciario (E.B.T.T.)). Del Río de Oro.

Además, el desarrollo de una nueva tubería de impulsión de aguas residuales, procedentes de la zona Norte de la Ciudad, entre la nueva E.B.A.R (Estación de Bombeo de Aguas Residuales) y la E.D.A.R.

Y, por último la realización de un Carril Bici entre el Puerto Noray y el Dique Sur.

La Ciudad Autónoma de Melilla dispone en la actualidad de un sistema de tratamiento terciario de aguas residuales, ubicado en los terrenos de la E.D.A.R., preparado para producir 2.000 m³/día, para labores de riego y limpieza viaria, con tomas en varios sitios de la Ciudad (Parque Forestal, Campo de Golf, etc.). Este sistema de tratamiento terciario está preparado para ampliarse fácilmente a 4.000 m³/día, aunque se espera poder llegar a entre 6.000 y 8.000 m³/día en los próximos dos años.

Para poder abastecer con esta agua recuperada a las zonas verdes del Parque Hernández, Lobera y otras cercanas a la red, se ha proyectado esta red, desde la E.D.A.R hasta la Nueva Estación de Bombeo de Tratamiento Terciario (E.B.T.T.).

Por otra parte, la red de impulsión de aguas residuales desde la nueva E.B.A.R hasta la E.D.A.R., que discurre bajo la acera del Paseo Marítimo Mir Berlanga, cuenta con bastantes años de vida, lo que hace necesario su renovación, para evitar las frecuentes averías.

Finalmente, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla se contempla una red viaria de carril-bici donde se establece una red de itinerarios ciclistas orientativa, coincidiendo uno de ellos, en gran parte, con la zona de las tuberías mencionadas anteriormente. Esto ha llevado a la Ciudad Autónoma de Melilla a proyectar un carril-bici desde el Dique Sur hasta el Puerto Noray.

La ampliación de la red de agua depurada de tratamiento terciario y la implantación del carril-bici tiene un coste de 885.224,74 euros, con una aportación del FEDER de 708.179,79 euros. La renovación de la red de impulsión de aguas residuales está financiada con fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla, con un coste de 574.543,62 euros. De esta forma, se consiguen aunar en un único proyecto tres actuaciones importantes para la Ciudad, así como disminuir el coste y las molestias que se podrían causar a la ciudadanía si las obras se hicieran de forma independiente.

El impacto alcanzado con la actuación se traduce en una reducción 53,70 toneladas de CO₂ equivalentes de gases efecto invernadero, así como 2,961 Km de bicicletas y senderos que se ponen a disposición de la ciudadanía de Melilla.

Carril-bici



Si se quiere tener más información sobre la Buena Práctica, se puede consultar en su totalidad en el siguiente link:

<http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/jpr/fcp1420/c/bp/2018/Paginas/POTransicionPOMelilla2018.aspx>

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo / inicio / aprobación por la Comisión	Inicio previsto / ejecución (trimestre)	Fecha prevista de la conclusión (año)	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización / certificados a la Comisión (totales)	Estado de realización actual / progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	---	---------------------------------------	--	---	--	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de subvencionables	Costes	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	--------------------------	--------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

<p>El organismo Gestor: Dirección General de Sociedad de la Información de la CAM, ha desarrollado las siguientes actuaciones:</p> <p>Por un lado, el "Programa integral de ciberseguridad para la transformación digital en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del programa operativo del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) 2014-2020" que se ha adjudicado en enero de 2019, con un gasto elegible de 642.656,45 €. Este proyecto se desarrollará durante tres años. Ya han comenzado a desarrollarse las actuaciones a realizar en este proyecto. Se han ofertado varios programas, entre los que están:</p> <ul style="list-style-type: none">•Un Máster en Seguridad Informática para Empresas.•Dos Cursos: Técnico en Delegado de Protección de Datos y Técnico en Ciberseguridad para Empresas.•Cinco Talleres Formativos. <p>Estos programas están abiertos, y los interesados se están inscribiendo a través de la página web del Proyecto: www.melillasecuretic.es El Máster y los Cursos comienzan en el mes de junio, y los talleres ya han comenzado.</p> <p>Así mismo, está en fase de licitación el siguiente proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">-Desarrollo e impulso de la economía digital en empresas locales, con un gasto elegible de 547.980,00 €Además, próximamente va a iniciarse la tramitación de otros dos proyectos:-Desarrollo e impulso de la economía digital en empresas locales, por 594.220,72€-Desarrollo e impulso de la economía digital mediante la promoción del emprendimiento personal para creación de empresas de base tecnológica, por 675.230,40€. <p>En el Eje 2, no se ha logrado certificar gastos a 31/12/2018. No obstante, como ha quedado explicado, se ha adjudicado el primer contrato en enero de 2019, y se espera que durante 2019 se adjudique, al menos, un segundo contrato, aunque podría adjudicarse alguno más, de forma que durante 2020 la ejecución del programa se adecúe a la programación realizada. Por tal motivo, se han incumplido los indicadores del marco de rendimiento, tanto el de productividad como el financiero, y la reserva de rendimiento prevista en el eje deberá ser objeto de una reprogramación. Se estima que comenzarán su ejecución en 2019, por lo que en esta anualidad se podrán alcanzar las cifras objetivo en los indicadores, y alcanzar los objetivos tanto en cuanto a indicadores de ejecución como de resultado a la finalización del periodo.</p>	
---	--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

Por parte del Organismo Gestor: la Sociedad Pública Proyecto Melilla, durante el año 2016 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

PI 3.1.2. Ayudas a la inversión con generación de empleo, empresas de nueva creación. Hasta final de 2018 se han gestionados 3 convocatorias: 2015, 2016 y 2017. El importe total certificado ha ascendido a 618.727,57 euros. Así mismo, hay gasto ejecutado pendiente de certificar por importe de 271.872,11 €.

El gasto ejecutado corresponde a las convocatorias de ayudas publicadas en 2015, 2016 y 2017. Hasta el presente se han beneficiado 19 empresas, y se han creado 42 puestos de trabajo, 28 de ellos de mujeres.

PI 3.3.1. Dentro de esta prioridad existen tres actuaciones:

- Ayudas a la inversión con generación de empleo, proyectos de ampliación y/o diversificación de empresas ya existentes. Hasta final de 2018 se han gestionado 3 convocatorias: 2015, 2016 y 2017.
- Ayudas a la inversión en Microempresas. Hasta el momento se han gestionado 4 convocatorias: 2015-2018, ambos inclusive.
- Ayudas a la inversión en aquellas empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad. Hasta final de 2018 se han gestionado 3 convocatorias: 2015, 2016 y 2017.

El importe total certificado dentro de esta P.I. ha ascendido a 474.993,51 euros. Así mismo, hay gasto ejecutado pendiente de certificar por importe de 81.863,88 €.

El gasto ejecutado corresponde a las convocatorias de ayudas publicadas en 2015, 2016, 2017 y 2018. Hasta el presente se han beneficiado 60 empresas; de las que 8 son relativas a la implantación de sistemas de calidad.

En el eje 3, las operaciones han empezado a ejecutarse a un buen ritmo, y no existen problemas dignos de mención

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

Actuaciones de la Dirección General de Obras Públicas
<p>•Dentro del OE 4.3.1, línea de actuación de ‘Disminución de la contaminación atmosférica causada por instalaciones y edificaciones de uso público pertenecientes a la administración pública regional’, se ha certificado gastos por importe de 1.327.190,35 €, que provienen de la ejecución de numerosos proyectos para la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos, y el cambio a iluminación LED en zonas de la ciudad.</p> <p>•Dentro del OE 4.3.2, línea de actuación de ‘Implantación de energía solar en instalaciones de la Ciudad Autónoma’, se han certificado gastos por importe de 805.258,82 €, provenientes, principalmente, de la mejora de la eficiencia energética en la piscina municipal mediante el uso de esta fuente de energía.</p> <p>Actuaciones de la D.G. de Gestión Técnica de Medio Ambiente Dentro del OE 4.5.1, hay dos líneas de actuación:</p> <p>•“Adecuación de los espacios públicos consolidados a las disposiciones vigentes sobre accesibilidad” se han certificado gasto por importe de 212.567,70 €, de varios proyectos de mejora de la accesibilidad peatonal en calles o zonas.</p>

•“Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana”, que está consensuado con los agentes sociales y que, en una parte, incluye actuaciones en el marco del PO FEDER. Se han certificado gastos por importe acumulado de 2.013.115,81 €, que provienen de numerosas operaciones incluidos en el mismo, entre las que destaca los “Caminos escolares”, premiada como la mejor actuación cofinanciada con fondos europeos durante el año 2018 en el transcurso del acto anual de Política Regional y Fondos Europeos, celebrado los días 26 y 27 de noviembre de 2018 en Madrid.

En el ejes 4, las operaciones han empezado a ejecutarse a un buen ritmo, y no existen problemas dignos de mención.

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

En este Eje participan ambas administraciones: Por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla

•Actuaciones del OE 6.1.1
 Son competencia de la D.G. de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente. Durante la anualidad 2018 no se ha certificado gastos, debido al retraso de la puesta en marcha de la operación denominada “Punto limpio en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Melilla”, aunque se prevé que durante 2019 se encontrará en ejecución, una vez solventadas las dificultades.

•Actuaciones del OE 6.2.2
 Son competencia de la D.G. de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente. Durante 2018 se han certificado gastos por importe de 1.106.520,55€ en la operación “Nueva red de abastecimiento y distribución de agua en distritos IV y V”; y por importe de 1.001.204,79 € en el de “Ampliación de la red de agua terciaria y depósitos intermedios de regulación”.

•Actuaciones del OE 6.3.1
 Son competencia de la D.G. Arquitectura. Durante 2018 se han certificado 252.470,99 € en la ejecución de varias operaciones. Por parte de la AGE, la Dirección General del Agua (DGA), (MITECO) es responsable de la ejecución de 2 actuaciones: Durante 2018, la DGA no ha solicitado ayuda para la financiación de estas actuaciones. En el caso de la actuación de la ampliación de la IDAM, una vez finalizada las consultas previas establecidas en la legislación ambiental, se ha certificado la no necesidad de tramitación ambiental con la resolución publicada en el BOE de 20/04/2018, realizándose los trabajos de adecuación del proyecto a la citada resolución.

Respecto al proyecto de mejora de redes de abastecimiento se licitó el contrato de servicios de redacción del proyecto, firmándose el contrato el 18/12/2018.

En el Eje 6, por parte de la AGE, Dirección General del Agua (DGA), (MITECO)

Sobre la planificación inicial realizada, se ha ralentizado el comienzo de las actuaciones por diversos motivos, que no suponen riesgo de inejecución en el periodo de cofinanciación, entre los que se pueden señalar la unificación de las dos actuaciones a ejecutar en la planta desalinizadora en un único proyecto de “Ampliación, terminación e integración de la IDAM”, condicionado a la evacuación del informe ambiental, habiéndose certificado la no necesidad de tramitación ambiental con la resolución publicada en el BOE el 20/4/2018, o cierto retraso en el anuncio de licitación de la redacción del proyecto de “Mejora del abastecimiento de Melilla”, cuyo contrato finalmente se firmó el 18/12/2018.

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
-----------------	---

Actuaciones del OE 7.2.2 (OI=Subdirección Gral. de Desarrollo Urbano) - Duplicación de la carretera ML-101, de Farhana, entre la carretera perimetral ML-300 y la frontera con Marruecos. El proyecto está en fase de ejecución y, probablemente, concluirá en 2019. El proyecto de mejoras en la carretera nacional a Nador ya está concluido y se certificó al cierre de 2018.

Con respecto al Eje 7 encomendado al Organismo Intermedio Subdirección General de Desarrollo Urbano conviene detallar lo siguiente:

O.T.7.- Que se desglosa en las dos siguientes actuaciones:

a) Duplicación de la carretera ML-101, de Farhana, adjudicada el 29/03/2017 por un importe de 1,17 M€ y 1,3 Km, que se encuentra en fase de ejecución y se estima que no generará problemas de certificación.

b) Acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera nacional a Nador. Se trata de una obra ya concluida para una inversión de 0,456 M€ y 1,8 Km y cuyos tramos ya han sido traspasados a la Ciudad Autónoma de Melilla.

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	--

Actuaciones del OE 9.7.1. Son competencia de la DG de Arquitectura.

Dentro de las 'Infraestructuras Sociales en Distritos IV y V', durante 2018 se han certificado gastos por importe de 72.136,08 €, correspondientes a las "Adecuaciones de locales ampliación centro de atención socio educativa en Patio Sevilla y Urbanización Las Palmeras".

Actuaciones del OE 9.8.1. Son competencia de la D.G. de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente. Durante la anualidad 2018 se han certificado gastos por importe de 745.945,60 €, correspondientes a las operaciones siguientes: Remodelación y ampliación del parque de la Urbanización los Pinares en el Barrio de la Cañada de Melilla. Ordenación interior de la parcela del Fuerte de María Cristina.

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

Actuaciones OE 10.5.1

En este Eje participan ambas administraciones:

Por parte de la AGE, (OI=Subdirección Gral. de Desarrollo Urbano) - Construcción y equipamiento de un nuevo IES en el solar denominado "Jardín Valenciano" en Melilla. El centro albergará un Instituto de Enseñanza Secundaria (24 unidades), Bachillerato (6 unidades) y dos ciclos de Formación profesional Ocupacional. El coste total subvencionable asciende a 9.328.797,51 €, siendo el importe total de las certificaciones presentadas por el O.I. al cierre de 2018 alcanzan los 4.040.247,35 €.

Por parte de la CAM: La actuación ejecutada por la D.G. de Arquitectura de la Consejería de Fomento, es la 'Adaptación del inmueble de la Casa de la Juventud para su utilización como centro de educación infantil de segundo grado' se han certificado gastos por 39.948,75€. Estas obras son complementarias a otras que ya se han realizado, financiadas con fondos propios. Una vez finalizadas estas, se está en fase de estudio para la actuación cofinanciada dentro del programa operativo, que tendrá como resultado la dotación de aulas y otras dependencias, de espacios exteriores, zona de cubierta en patio de juegos, iluminación de zona polideportiva, etc. adecuándolos a las normas de protección.

Con respecto al Eje 10 encomendado al Organismo Intermedio Subdirección General de Desarrollo Urbano conviene detallar lo siguiente:

a) O.T.10.- La actuación a desarrollar se concreta en la construcción y equipamiento de un nuevo Instituto de Educación Secundaria denominado "Jardín Valenciano" para impartir los ciclos previstos para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Ocupacional. Se encuentra en fase de ejecución y está previsto que pueda iniciar su actividad a comienzos de 2020. El coste total a subvencionar asciende a 9.328.797,51 € y las obligaciones reconocidas al cierre de 2018 suponen 4.040.247,35 €.

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

Las actuaciones son competencia de la Dirección General de Fondos Europeos, y se desarrollan con recursos propios y/o asistencia externa. El gasto certificado en 2018 en el Eje 13 ha sido de 366.433,12 euros.

Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
 Asistencia técnica para la puesta en marcha del programa operativo, Organización de los Comités de Seguimiento del PO.
 Asistencia a actos, jornadas y reuniones de tipo técnico,
 Implementación de un sistema informático de seguimiento para la gestión del programa a nivel regional, con capacidad de transmisión masiva de datos a la aplicación Fondos 2020.
 Gestión, seguimiento y control / verificación propios del Organismo Intermedio. Evaluación y estudios
 Asistencia técnica para la realización de los informes de evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del programa operativo, para el informe de la presente anualidad.
 Información y comunicación
 Elaboración, con apoyo de asistencia externa, de la Estrategia de Comunicación FEDER /FSE (plurifondo) del período 2014/2020,
 Desarrollo de actuaciones de difusión del FEDER, así como de coordinación de las medidas de información y comunicación de los Organismos Beneficiarios/ Gestores,
 Apoyo al seguimiento de la Estrategia de Comunicación FEDER y FSE (plurifondo) a través de asistencia externa.

En el eje 13 (Asistencia Técnica), las operaciones han empezado a ejecutarse a un buen ritmo, y no existen problemas dignos de mención.

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en

el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

- Los principios horizontales relativos a la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo sostenible han sido tenidos en cuenta en todas las fases del programa, desde el inicio de la fase de programación hasta la ejecución propiamente dicha.
- Existe un plan autonómico (Ciudad Autónoma de Melilla) de Igualdad de Oportunidades que ha sido utilizado como instrumento básico de programación e implementación y ejecución de las actividades financiadas por los Fondos en el ámbito de la CAM en Melilla. Además, este plan ha sido actualizado recientemente mediante el “Segundo Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2022”.
- El organismo que detenta la competencia de igualdad de oportunidades en el ámbito autonómico (Ciudad Autónoma de Melilla), que es la Vice-consejería de la Mujer, participa, como miembro de pleno derecho, en el comité de seguimiento del PO FEDER de Melilla 2014-2020.
- Por otra parte, en cada una de las prioridades de inversión se aplica, de manera transversal, la perspectiva de género, respetando el plan de igualdad de oportunidades vigente.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

El desarrollo sostenible es un principio de carácter horizontal que debe integrarse en la planificación y ejecución de todas las inversiones que se desarrollen a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. De este modo, deben adoptarse medidas que permitan la protección medioambiental, la prevención y gestión de riesgos medio ambientales, la eficiencia en el uso de recursos y la adaptación al cambio climático.

Este principio fue considerado desde la fase de planificación del Programa que fue sometido a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégico (EAE) de conformidad con la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo. Dicho procedimiento finalizó con la aprobación de la Declaración Ambiental Estratégica, por Orden n.º 1785 de fecha 18 de diciembre de 2014, del “Programa Operativo FEDER DE MELILLA 2014-2020” y publicada en el Boletín Oficial de Melilla número 5195, de 30 de diciembre de 2014. El organismo que detenta la autoridad en materia de medio ambiente en el ámbito autonómico (Ciudad Autónoma de Melilla), que es la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, participa, como miembro de pleno derecho, en el comité de seguimiento del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

Los principales problemas ambientales detectados son:

- Elevado riesgo sísmico, con especial peligrosidad en los acantilados de la zona norte.
 - Problemas de erosión, agravado por la acción del viento de Levante, dicha dificultad, combinada con la presencia de sedimentos carbonatados y silíceos, conduce a suelos inestables, que se traduce en desprendimientos y deslizamientos.
 - Escasa pluviometría, caracterizando al territorio de Melilla en estado de alerta y prealerta.
 - Elevadas emisiones de efecto invernadero, que sitúan a Melilla por encima de la media nacional con respecto a su superficie y población.
 - Déficit energético, como consecuencia de su consideración de “isla”, derivada de la situación geográfica de la Ciudad.
 - Generación de residuos por habitante ligeramente superior a la media nacional.
- La estrategia definida en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 tiene un carácter beneficioso para todos los componentes ambientales, con especial incidencia sobre la población y su salud, mejora de la calidad del aire y aspectos climáticos. Así, por Prioridades de Inversión, se destacan los siguientes efectos positivos sobre el medio ambiente:
- PI2b: Aire, clima global, población y salud.

•	PI2c::	Aire,	clima	global,	población	y	salud.				
•	PI3a:	Aire,	clima	global,	población	y	salud.				
•	PI3c:	Aire,	clima	global,	población	y	salud.				
•	PI4c:	Agua,	aire,	clima	global,	población	y	salud.			
•	PI4e:	Biodiversidad,	agua,	aire,	clima	global,	paisaje,	patrimonio natural,	población	y	salud.
•	PI6a:	Biodiversidad,	agua,	aire,	clima	global,	paisaje,	patrimonio natural,	población	y	salud.
•	PI6b:	Biodiversidad,	agua,	aire,	clima	global,	paisaje,	patrimonio natural,	población	y	salud.
•	PI6c:	Biodiversidad,	agua,	aire,	clima	global,	paisaje,	patrimonio natural,	población	y	salud.
•	PI7b:	Aire,	clima	global,	población	y	salud.				
•	PI9a:			Población		y	salud.				
•	PI9b:			Población		y	salud.				
•	PI10.a:	Población y salud.									

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	2.973.626,17	28,43%
Total	2.973.626,17	5,65%

--

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

<p>•Forman parte del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Melilla 2014-2020 las siguientes entidades: Un representante de la Confederación de Empresarios de Melilla. Un representante de Comisiones Obreras de Melilla. Un representante de la Unión General de Trabajadores de Melilla.</p> <p>•En este sentido, han participado tanto en la fase programación como en la de ejecución, mediante su participación en el comité.</p> <p>•Además, se ha creado recientemente una “Mesa por el empleo y el desarrollo económico de Melilla”, definida al nivel más alto de la estructura orgánica de la Ciudad Autónoma de Melilla (Presidencia) como canal de comunicación permanente con los agentes sociales, que son los mismos que los anteriormente citados como miembros del Comité.</p>
--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

RECOMENDACIONES	DE	LA	EVALUACIÓN	2017:
1. Análisis de Implementación y marco lógico de intervención				
Recomendación: se sugiere poner en marcha las actuaciones que garanticen su cumplimiento, a la mayor brevedad posible, de forma que los progresos en el gasto certificado del PO FEDER no se vean frenados por este.				
Estado: Cumplimiento. Se han iniciado operaciones en todos los ejes prioritarios del PO.				
2. Gobernanza, gestión y comunicación del Programa Operativo				
Recomendación: debe agilizarse la toma de decisiones y mantener un diálogo fluido y constante con todo el partenariado.				
Estado: Cumplimiento. Se han creado nuevas modalidades para un contacto periódico con el partenariado.				
3. Análisis de la Implementación del Programa Operativo				
Recomendación: Identificar riesgos para el desarrollo de actuaciones específicas y estudio de medidas para solventarlos.				
Estado: Cumplimiento. Se han implementado mecanismos para determinar riesgos de no ejecución y se han adoptado medidas.				
4. Fortalezas y debilidades de los sistemas establecidos de evaluación:				
Recomendaciones:				
• Definir un sistema que facilite el flujo de información en posteriores ejercicios de evaluación entre los organismos gestores y el equipo evaluador, recomendándose establecer un interlocutor único en materia de evaluación.				
• Diseño de herramientas que contribuyan a facilitar el seguimiento a nivel físico del PO a través de los indicadores de resultados y productividad, distribuyendo instrucciones precisas y consensuadas a cerca del mejor método para la recopilación de los mismos.				
• Puesta en marcha con agilidad de los nuevos Planes de evaluación independientes para cada Fondo Estructural.				
Estado: Cumplimiento. Se ha creado una nueva figura contractual para asegurar el flujo de información con el equipo evaluador, a través del Responsable del Contrato nombrado por el mismo; se han distribuido a todos los organismos beneficiarios del PO recordatorios, instrucciones y fichas de indicadores, tanto de productividad como de resultados, para facilitar la confección de los mismos; se ha tramitado y conseguido su aprobación por el comité de seguimiento del PO de un plan de evaluación específico por separado para el Po FEDER.				
5. Indicadores de productividad				
Estado: Cumplimiento. Por parte del OI CAM, se han iniciado operaciones en todos los ejes prioritarios del PO.				
6. Indicadores de resultado				
Estado: Cumplimiento. Por parte del OI CAM, se han iniciado los trámites para sustituir algunos indicadores de resultado o, al menos, su forma de cálculo, en la próxima modificación del PO.				
7. Grupos destinatarios				
Recomendación: Ampliar en posteriores ejercicios de evaluación, y una vez se cuente con gasto certificado, el análisis a cerca de los beneficios alcanzados en los colectivos destinatarios del PO gracias a la intervención.				
Estado: Cumplimiento. Por parte del OI CAM, se han iniciado los trámites para diferenciar por colectivos los beneficiarios de algunas operaciones del PO, especialmente en el eje 3.				
8. Estrategia Europa 2020				
Recomendación: Ampliar el análisis sobre población que se sitúa por debajo del umbral de la pobreza,				

Estado: Cumplimiento. En la evaluación 2019 va a existir un apartado específico sobre la materia. 9.Principios horizontales

Estado: Cumplimiento. En el eje 3 y, una vez iniciada la ejecución, también en las operaciones del eje 2. 10.Cambio climático

Estado: Cumplimiento. Se han iniciado. 11.Análisis de eficiencia

Estado: Cumplimiento. En la evaluación 2019 va a existir un apartado sobre la materia. 12.Análisis de impacto y valor añadido comunitario

Estado: Cumplimiento. En la evaluación 2019 va a existir un apartado sobre la materia.

En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado. Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación (AA) que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019. De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 se concluirán en los primeros meses de 2019. Las evaluaciones realizadas son:

- Evaluación del AA (Informe de Evolución 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el AA planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE
- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas en el periodo 07-13.
- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que se ha realizado una inversión considerable.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial (SADOT) de I+D+i.
- SADOT de las TIC.
- SADOT de la pyme.
- SADOT de eficiencia energética.
- SADOT de agua.
- SADOT de transporte.
- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013.
- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas.
- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros (IIF) de eficiencia energética.

En cuanto a las conclusiones y medidas adoptadas hay que señalar que algunas de las evaluaciones realizadas corresponden a un análisis del sector en el que se enmarcan los diferentes objetivos temáticos y por tanto no se derivan recomendaciones. Su finalidad es analizar de manera continua la evolución de los mismos y profundizar en los efectos generados por los fondos, al analizar, en paralelo, la ejecución FEDER.

Por su parte, las evaluaciones ex post han generado conclusiones que se han tenido en cuenta en la programación y reprogramación de los distintos ejes del PO.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

Además de otras actuaciones específicas llevadas a cabo por los diferentes agentes en el ámbito de su gestión en los diferentes PO, las llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión, para reforzar la capacidad de autoridades y beneficiarios, han seguido la misma estrategia de años anteriores y se pueden agrupar como sigue:

1. Cursos de formación relacionados directamente con la gestión de fondos europeos o con materias financieras o legislativas de interés. En este ámbito, y con el fin de mejorar la capacitación de todos los agentes involucrados en la gestión de los fondos, se ha impartido formación a las autoridades nacionales, CCAA, OOII, así como a ciertos beneficiarios en temas relacionados con esa capacitación. Fundamentalmente, se han organizado cursos sobre los siguientes temas: Fondos 2020; certificación, pagos y cuentas anuales; verificación art. 125 y sistemas de gestión y control; implementación de estrategias DUSI; indicadores y seguimiento y evaluación de los PO; gestión del riesgo y medidas antifraude, así como sobre temas de interés general como presupuesto comunitario, ayudas de estado y contratación pública.

2. Utilización del canal informativo en la aplicación Fondos 2020 para poner a disposición de los usuarios una amplia documentación relacionada con la gestión de fondos, tanto guías, reglamentos, normativas europeas y nacionales, como documentos metodológicos, intercambios de información con la CE y orientaciones para facilitar la gestión en general y establecer criterios homogéneos para la misma. En la actualidad se pueden consultar en el canal informativo más de 300 documentos distribuidos en más de 30 carpetas temáticas.

3. Circulares de la Autoridad de Gestión a los OOII. La información del canal informativo incluye un apartado específico que recoge las circulares que, desde la Autoridad de Gestión, se han enviado a todos los OOII de los distintos PO. Estas circulares tienen por objeto transmitir instrucciones o indicaciones sobre diferentes aspectos relacionados con la gestión de fondos, así como aclarar dudas en la aplicación de la normativa o en la interpretación de conceptos que hayan suscitado la solicitud de información adicional y de orientaciones por parte de diferentes OOII.

4. Las redes temáticas constituyen, asimismo, un importante mecanismo para coordinar e impulsar acciones, así como para uniformar criterios y apoyar las fases de los ciclos de gestión y evaluación de los PO. Estas redes incluyen: Red de políticas públicas de I+D+i, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Ambientales, Red políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y Red de Economía Baja en Carbono. Por otro lado, están las redes relacionadas con la comunicación, GRECOAGE (en el ámbito de la AGE) y GERIP (Grupo español de responsables de información y comunicación). Las redes, además de sus reuniones plenarias, organizan en el seno de sus grupos de trabajo, sesiones específicas de carácter formativo y divulgativo de gran utilidad para el intercambio de información y buenas prácticas de gestión entre los diferentes agentes implicados.

De manera general, los propios Comités de Seguimiento de los PO y los órganos de gobernanza las ITIs constituyen mecanismos de coordinación que refuerzan la capacidad de los agentes involucrados, al igual que las páginas web o las distintas actividades de comunicación contribuyen al refuerzo del conjunto del sistema, implicando también a los potenciales beneficiarios de los Fondos.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

--

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

El personal del Organismo Intermedio participa asiduamente en las reuniones a las que es convocado el organismo por parte de la Autoridad de Gestión o de Certificación. Así mismo, también se envía personal a las distintas jornadas de formación específicas que son convocadas, bien sean sobre control, o aplicaciones informáticas de soporte, evaluación, comunicación, etc.

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

--

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

--

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

--

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

Existen varias operaciones destinadas íntegramente a las zonas más desfavorecidas, en términos económicos y sociales de la ciudad, conocidas como los Distritos IV y V, que se unen a otras tantas contempladas en el PO FSE 2014-2020 para las mismas zonas. En el Eje 6 se está ejecutando una nueva red de abastecimiento de agua para tales distritos; y en el eje 9 - Promover la inclusión social y luchar contra todo tipo de pobreza y cualquier forma de discriminación- se ha acometido la dotación de un centro de atención socio-educativa así como la dotación de parques, jardines y zonas verdes en las mismas (parque de urbanización pinares y Barrio de María Cristina)

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La planificación estratégica de los recursos del FEDER asignados a la Ciudad Autónoma de Melilla se ha basado en los siguientes pasos estratégicos y programáticos:

- La consideración de las orientaciones estratégicas comunes para toda la Unión Europea (UE) establecidas en el Marco Estratégico Común (MEC) que encuadra el conjunto de las actuaciones de todos los fondos comunitarios.
- La posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de los distintos Programas Operativos en España en el período 2014-2020 (“Position Paper”).
- Las recomendaciones específicas adoptadas por la Comisión para España. Éstas últimas encuentran en el FEDER un instrumento eficaz para ayudar a dar respuesta a estos retos y desafíos a los que se enfrenta España, diseñando un marco adecuado para implementar algunas de las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea para España.
- La consideración de los objetivos y prioridades definidos en el Acuerdo de Asociación de España, para asegurar la necesaria coherencia y consistencia del PO FEDER de Melilla con respecto a aquel.
- Los resultados derivados del diagnóstico socioeconómico de la Ciudad Autónoma, que han permitido identificar las principales necesidades de desarrollo existentes en la misma.
- Las estrategias, programas y planes de la Ciudad Autónoma que constituyen el principal referente de cara a concretar la estrategia integrada (como la Agenda 21, RIS 3, Plan General de Ordenación Urbana, entre otros), así como la contribución de las diferentes Consejerías sectoriales del Gobierno de Melilla respecto a las posibilidades de actuación en los distintos ámbitos de intervención del FEDER.
- Las lecciones de la experiencia acumuladas durante el período 2007-2013.
- La aportación de la Evaluación Ex Ante para la mejora del diagnóstico y el diseño de la lógica de intervención.

Todo ello ha sentado las bases de una estrategia integrada fundamentada en la aplicación del principio de asociación y gobernanza multinivel, y que se ha orientado a resolver las debilidades más importantes que frenan el crecimiento de la Ciudad, teniendo en cuenta, a su vez, las directrices establecidas en el Marco Estratégico Común (MEC) 2014-2020 de la UE.

La ayuda del FEDER supone un refuerzo importante para la estrategia de desarrollo local de Melilla, por cuanto permite reforzar determinadas líneas prioritarias contempladas en su Agenda 21, denominada “Un proceso hacia la sostenibilidad”. Dicho documento determina los objetivos a largo plazo de la Ciudad Autónoma en materia de desarrollo económico, infraestructuras urbanas y sociales, patrimonio, servicios públicos y sociedad.

Por ello, la planificación estratégica del nuevo PO FEDER de Melilla 2014-2020 ha partido de un ejercicio de exploración de la situación económica, social y territorial de la Ciudad Autónoma, que comprende un estudio pormenorizado de las principales dimensiones que definen el modelo de desarrollo territorial que pretende consolidar la UE: económico, social y medioambiental. De hecho, se ha realizado un diagnóstico del contexto melillense que ha permitido identificar sus principales necesidades en materia de estructura productiva y competitividad empresarial; mercado de trabajo y capital humano; investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Sociedad de la Información; medio ambiente y energía; e inclusión social y lucha contra la pobreza.

Teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de intervención reglamentaria del FEDER, hay que señalar, en primer lugar, la situación de Melilla como un territorio calificado como “innovador modesto”, de acuerdo con el índice de innovación regional de la UE. Esta clasificación alude a un rendimiento menor al 50% de la media comunitaria de un conjunto relevante de indicadores relativos a activos facilitadores de las actividades de I+D+i, actividades de las empresas y resultados de la actividad de innovación. Sin duda, este reducido nivel innovador de la Ciudad Autónoma es comprensible debido a su situación geográfica y

a su menor dimensión que dificulta la generación de spillovers.

El gasto en I+D+i de Melilla en el año 2012 se cifró en 1,84 millones de euros, lo que representa el 0,14% de su PIB. Dicho esfuerzo, uno de los menores desde 2005, es muy inferior al nacional (1,3%) y está muy por debajo del 2% de la media de la UE27. Sin duda, la gravedad de la persistente crisis económica ha afectado a la inversión en I+D de manera particular, que se ha reducido desde entonces en un 53%. Este retroceso constituye un freno significativo hacia el necesario cambio de modelo económico e implica mayores dificultades para la creación de nuevo conocimiento, tanto científico, como técnico, que tendría una aplicación más o menos inmediata por parte de las empresas.

La enseñanza superior es el sector que ejecuta la mayor parte del gasto en I+D realizado en Melilla, con el 91,4% respecto al total en 2011. Por su parte, el sector público es el responsable del 7,2% de la inversión regional en I+D+i, mientras que la contribución de las empresas radicadas en la Ciudad Autónoma no es muy significativa. Apenas se localiza un grupo muy reducido de empresas que llevan a cabo actividades innovadoras de escasa consideración (el gasto por empresa representa la décima parte del registrado por la media nacional), lo que impide generar economías de escala y conformar un espacio eficiente de interacción compuesto por flujos y redes.

El escaso volumen de inversión en I+D+i se corresponde, a su vez, con una presencia limitada de personal destinado a este conjunto de actividades dentro del empleo total de la economía melillense. Así, la Ciudad emplea menos personal en I+D respecto al empleo total que el promedio de España en todos los sectores (Administración, Enseñanza Superior y tejido empresarial), lo que evidencia una notable debilidad al disponer en menor medida de un valioso capital humano cuya importancia es clave para sostener los niveles de competitividad.

Este escenario pone de manifiesto la exigencia de fortalecer la cultura de la innovación en la Ciudad Autónoma, no tanto encaminada a conseguir una gran estructura innovadora, sino conducente a generar sinergias entre los grupos que lleven a cabo actividades de I+D y la facilitación y el impulso de este tipo de acciones.

En este contexto, es necesario que las empresas mejoren su interacción con todos los agentes del Sistema de Innovación, favoreciendo el desarrollo de una gama amplia de actividades de I+D+i (generación, reproducción, aplicación, retroalimentaciones y aprendizaje). No en vano, el desarrollo tecnológico empresarial, no solo depende de factores individuales, sino de la complementariedad con los distintos factores del sistema y el entorno.

Si bien los déficits en materia de I+D+i se abordan en el PO a través del fomento de la innovación empresarial, así como de las posibilidades que suponen las nuevas tecnologías, es necesario tener en cuenta que Ciudad Autónoma de Melilla no tiene transferidas las competencias en I+D+i, por lo que las inversiones en este ámbito corresponden, por imperativo legal, a la AGE. Así, los mismos son objeto prioritario de la ayuda recibida por la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del PO de Crecimiento Inteligente 2014- 2020 (con una ayuda FEDER prevista de 2,1 millones de euros programados en el marco del Objetivo Temático 1).

En todo caso, las actuaciones a desarrollar deberán ser coherentes con los objetivos recogidos en la Estrategia de Especialización Inteligente Melilla 2014-2020. Si bien la Ciudad Autónoma de Melilla no tiene reconocida en su Estatuto competencias específicas en I+D+i, la Comisión Europea ha considerado que, como región destinataria de fondos para su desarrollo, debía elaborar una Estrategia, algo compartido desde la propia Ciudad por lo que podría suponer para su futuro inmediato el realizar un esfuerzo en intentar elaborar esta estrategia, por lo que se ha procedido a una elaboración de la misma.

En este contexto, la valoración de la escala territorial a nivel local es fundamental para Melilla y cobra cada vez mayor sentido, con el fin de concretar las capacidades y capacitaciones necesarias ante los nuevos retos que se plantean. Avanzar hacia la configuración de un territorio más inteligente implica

lograr la consolidación de la denominada Sociedad del Conocimiento.

Desde esta perspectiva, la situación de la Ciudad respecto al acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) muestra un grado de penetración algo inferior que en el conjunto de España, y aún se encuentra muy por debajo de las regiones más avanzadas de Europa. A pesar de las acciones acometidas hasta la fecha, todavía hay campos en la implantación de las TIC en las empresas en los que Melilla requiere un esfuerzo adicional para aprovechar al máximo todas las ventajas que las mismas ofrecen.

Concretamente, aunque casi la totalidad de las empresas melillenses de más de 10 empleados cuenta con equipamiento informático y acceso a Internet y aproximadamente tres cuartas partes de ellas disponen de una red de área local, sin embargo, todavía existen amplios márgenes de mejora en otros ámbitos relacionados con las TIC.

De acuerdo con el diagnóstico efectuado, el objetivo de la Ciudad Autónoma de Melilla pasa por reforzar las capacidades locales para lograr la excelencia en el ámbito de las TIC, contribuyendo, de esta forma, a impulsar la modernización tecnológica, apoyar al tejido empresarial para la mejora de su competitividad y el acceso a la financiación empresarial, así como elevar la eficiencia en el uso de los recursos. Este planteamiento significa una actuación decidida que pretende consolidar el progreso de la Ciudad sobre un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Además, el PO FEDER 2014-2020 de Melilla parte también de una premisa esencial, que es su clara vocación de continuidad y proyección futura. Sin duda, ningún documento de planificación de esta naturaleza debe construirse sobre el vacío, sino que debe partir de lo ya existente. En este sentido, la voluntad del Programa es preservar lo existente, pero también mejorarlo, avanzando progresivamente hacia aquellos ámbitos de intervención que tienen mayores posibilidades. Así la experiencia acumulada durante el período 2007-2013 ha servido para consolidar un modelo de dirección estratégica por objetivos, que consolida las bases diseñadas en el período anterior para generar riqueza y bienestar social en la población, como son la diversificación y consolidación del aparato productivo y el aumento del empleo, la generación de capacidades y actitudes hacia la I+D+i, y la solución de determinados déficits medioambientales, teniendo en cuenta los principios horizontales de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades.

En primer lugar, el impulso del crecimiento inteligente se basa en el respaldo que se pretende dar en este nuevo período 2014-2020 al capital tecnológico, situando la inversión en Sociedad de la Información, el apoyo al tejido empresarial y la innovación en el centro de las políticas de fomento de la competitividad. En este sentido, las actuaciones programadas resultan plenamente coherentes con los Objetivos Específicos establecidos en la Estrategia de Especialización Inteligente Melilla 2014-2020, como son: completar la base para la innovación en la ciudad; fomento de la innovación en las pymes; identificar al cliente en el entorno; mejorar la visibilidad de la ciudad como plataforma empresarial; sostenibilidad del entorno; innovación para la consolidación del sector turístico; Melilla como modelo de ciudad inteligente e innovación social y cohesión en zonas marginales.

En segundo lugar, el crecimiento integrador encuentra en el PO FEDER de Melilla oportunidades para elevar las oportunidades de creación de nuevos puestos de trabajo, procurando que las inversiones que promueve generen riqueza y empleo en la Ciudad. No obstante, este pilar del modelo de desarrollo melillense está especialmente atendido por el FSE, cuya programación persigue avanzar decididamente hacia la cohesión social, mediante la mejora de las cualificaciones, la lucha contra la exclusión, la modernización del mercado de trabajo y los sistemas de formación, y la garantía del acceso y oportunidades para todas las personas.

Finalmente, el crecimiento sostenible implica actuar a favor de la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, la eficiencia energética y un uso sostenible de los recursos.

Tales consideraciones han sido compartidas tras una fase de discusión y reflexión con los socios involucrados en el proceso de programación, acordándose una estrategia coherente con las políticas locales de Melilla, sustentada en las experiencias y lecciones extraídas de los anteriores períodos de programación y basada en la selección de los siguientes Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión:

- Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas:
- Prioridad de Inversión 2.B: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.
- Prioridad de Inversión 2.C: Refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas:
- Prioridad de Inversión 3.A: Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la utilización de viveros de empresas.
- Prioridad de Inversión 3.C: Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.
- Objetivo Temático 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores:
- Prioridad de Inversión 4.C: Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas.
- Prioridad de Inversión 4.E: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
- Objetivo Temático 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos:
- Prioridad de Inversión 6.A: Inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.
- Prioridad de Inversión 6.B: Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.
- Prioridad de Inversión 6.C: Conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.
- Objetivo Temático 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
- Prioridad de Inversión 7.B: Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales.
- Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- Prioridad de Inversión 9.a: Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
- Prioridad de Inversión 9.B: Prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
- Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente:
- Prioridad de Inversión 10.5: Infraestructuras de educación y formación.

La estrategia diseñada aporta una respuesta efectiva a las recomendaciones específicas para España 2013-2014, en los términos previstos en el propio Acuerdo de Asociación, con la única excepción de la recomendación 8 (Aplicar, en todos los niveles de la Administración, las recomendaciones de la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas) que excede el ámbito de intervención del PO, pero con especial incidencia a los desafíos de mejorar la competitividad de las empresas, impulsar el sistema de I+D+i a través del fomento de la innovación empresarial, así como de las posibilidades que suponen la nuevas tecnologías y, con un carácter más indirecto en el caso del FEDER (que es, sin embargo, directo en

el FSE), afrontar las debilidades del mercado de trabajo.

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------------	-------------

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2b, objetivo específico: 020b1, indicador R014, categoría de región: T, año 2015 (7,53 < 13,20). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2b, objetivo específico: 020b1, indicador R014, categoría de región: T, año 2017 (9,03 < 13,20). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2b, objetivo específico: 020b1, indicador R014, categoría de región: T, año 2018 (8,55 < 13,20). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c1, indicador R232G, categoría de región: T, año 2016 (58,50 < 59,70). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c1, indicador R232G, categoría de región: T, año 2017 (51,60 < 59,70). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, objetivo específico: 020c1, indicador R232G, categoría de región: T, año 2018 (58,60 < 59,70). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador R035, categoría de región: T, año 2014 (5,87 < 6,29). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador R035, categoría de región: T, año 2018 (5,36 < 6,29). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6a, objetivo específico: 060a1, indicador R611G, categoría de región: T, año 2014 (7,00 < 8,00). Verificar.
Advertencia	2.48	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6a, objetivo específico: 060a1, indicador R611G, categoría de región: T, año 2015 (7,00 < 8,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2b, objetivo específico: 020b1, indicador R014, categoría de inversión: 2b, prioridad de inversión: 2b, objetivo específico: 020b1, indicador R014, categoría de región T, año:2016 (29,95 > 17,90). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3a, objetivo específico: 030a2, indicador R030a, categoría de inversión: 3a, objetivo específico: 030a2, indicador R030a, categoría de región T, año:2014 (91,70 > 91,20). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador R035, categoría de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador R035, categoría de región T, año:2015 (7,00 > 6,53). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador R035, categoría de inversión: 3c, objetivo específico: 030c1, indicador R035, categoría de región T, año:2017 (6,56 > 6,53). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 07, prioridad de inversión: 7b, objetivo específico: 070b2, indicador R072E, categoría de inversión: 7b, objetivo específico: 070b2, indicador R072E, categoría de región T, año:2018 (21.605,00 > 21.221,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9b, objetivo específico: 090b1, indicador R091B, categoría de inversión: 9b, objetivo específico: 090b1, indicador R091B, categoría de región T, año:2018 (1.123.600,00 > 1.122.508,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de región: T, año 2014 (60.571,00 > 60.068,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de región: T, año 2015 (61.206,00 > 60.068,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de región: T, año 2016 (62.304,00 > 60.068,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de región: T, año 2017 (67.271,00 > 60.068,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de inversión: 4e, objetivo específico: 040e1, indicador R044X, categoría de región: T, año 2018 (69.818,00 > 60.068,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6b, objetivo específico: 060b2, indicador R0601, categoría de inversión: 6b, objetivo específico: 060b2, indicador R0601, categoría de región: T, año 2018 (4.100,00 > 3.500,00). Verificar.
Advertencia	2.51	El valor anual registrado en el cuadro 1 se sitúa por debajo del valor objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c1, indicador R049C, categoría de inversión: 4c, objetivo específico: 040c1, indicador R049C, categoría de región T, año:2018 (2.616,30 < 3.394,60). Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 1.318,79 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 03, indicador: CO08, categoría de inversión: 3c, indicador: CO08, categoría de región: T, año: 2016. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 1.743,03 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 03, indicador: CO08, categoría de inversión: 3c, indicador: CO08, categoría de región: T, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 102,53 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 09, indicador: CO38, categoría de inversión: 9b, indicador: CO38, categoría de inversión: 9b, indicador: CO38, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 103,08 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, indicador: E025, categoría de inversión: 6b, indicador: E025, categoría de inversión: 6b, indicador: E025, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.

Gravedad	Código	Mensaje
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 121,60 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E042, categoría de región: -, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 122,90 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E043, categoría de región: -, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 126,67 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4e, indicador: CO34, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 144,00 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E041, categoría de región: -, año: 2016. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 158,20 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, indicador: CO32, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 161,68 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E043, categoría de región: -, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 184,95 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6b, indicador: CO18, categoría de región: T, año: 2014. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 187,13 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6b, indicador: CO18, categoría de región: T, año: 2015. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 189,14 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6b, indicador: CO18, categoría de región: T, año: 2016. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 190,99 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6b, indicador: CO18, categoría de región: T, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 244,79 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E040, categoría de región: -, año: 2015. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 271,08 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, indicador: CO34, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 3.723,84 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, indicador: CO08, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 334,43 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E040, categoría de región: -, año: 2016. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 334,86 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E041, categoría de región: -, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 390,41 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6b, indicador: CO18, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 424,07 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E040, categoría de región: -, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 484,00 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, indicador: CO30, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 519,96 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E040, categoría de región: -, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 573,33 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E041, categoría de región: -, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 747,47 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3c, indicador: CO08, categoría de región: T, año: 2015. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 102,53 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 09, prioridad de inversión: 9b, indicador: CO38, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 250,00 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, indicador: CO30, categoría de región: T, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 07, prioridad de inversión: 7b, indicador: CO14, categoría de región: T, año: 2017. Verificar.

ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
CIUDAD DE MELILLA
2014-2020

Año 2018

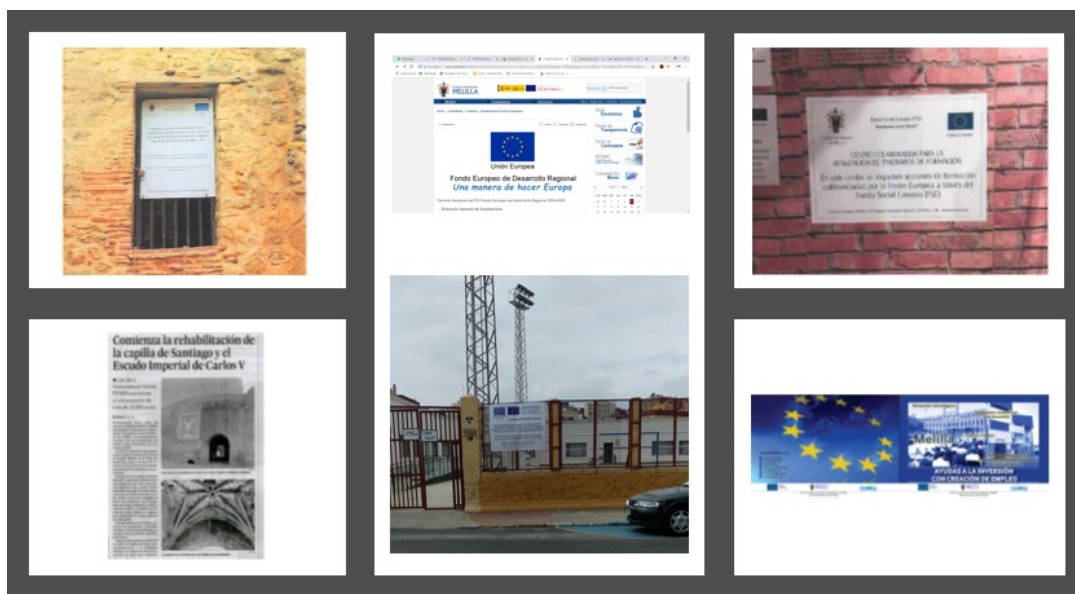
ANEXO DE COMUNICACIÓN. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2014-2020

La evolución de los indicadores de comunicación durante la anualidad 2018 de la Estrategia de Comunicación de la Ciudad de Melilla, muestran los siguientes valores:

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	40	5	12,5%	Nº de asistentes	825	116	14,1%	15.389
02	Nº de acciones de difusión	300	93	31%					11.912
03	Nº de publicaciones externas realizadas	27	6	22,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,3%		2.775
					Nº puntos de distribución	39	28	71,8%	
04	Nº de páginas Web	10	10	100%	Nº de Visitas	230.000	208.674	90,7%	0
05	Nº de soportes publicitarios	165	20	12,1%					8.991
06	Nº de documentación interna distribuida	65	5	7,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	2	66,7%	Nº reuniones	54	5	9,3%	900
					Nº asistentes	34	33	97,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Durante el año 2018 se han realizado actuaciones vinculadas con todas las actividades de comunicación definidas. De éstas, se destaca el importante esfuerzo realizado en acciones de difusión, con inserción de numeras noticias en la prensa local (escrita y digital), se han mostrado los logros alcanzados por los proyectos ejecutados en las distintas páginas web, se ha dado un importante impulso a la comunicación a través de las redes sociales (Facebook y Twitter, entre otras), ruedas de prensa con los medios de comunicación más relevantes de la Ciudad. Además, se han seguido ejecutando los actos institucionales de puesta de primera piedra e inauguración de proyectos finalizados.



Se destaca muy especialmente la difusión que se ha dado en los medios de comunicación el hecho de que el proyecto de Caminos Escolares fuera reconocido como la mejor buena práctica en el acto anual de comunicación organizado por la Autoridad de Gestión. Desde la Ciudad de Melilla se ha querido compartir con todos los ciudadanos el esfuerzo realizado para ofrecer unas mejores infraestructuras a los escolares de la ciudad.

Los valores acumulados de los indicadores de realización y resultado desde el inicio del período de programación es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	40	23	57,5%	Nº de asistentes	825	568	68,8%	26.686
02	Nº de acciones de difusión	300	204	68%					17.444
03	Nº de publicaciones externas realizadas	27	26	96,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,3%		8.318
					Nº puntos de distribución	39	30	76,9%	
04	Nº de páginas Web	10	10	100%	Nº de Visitas	230.000	190.960	83%	0
05	Nº de soportes publicitarios	165	62	37,6%					19.015
06	Nº de documentación interna distribuida	65	49	75,4%	% de organismos cubiertos	100%	98%		100
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	54	31	57,4%	3.600
					Nº asistentes	34	34	100%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2018

Durante el período que ya ha transcurrido de la aplicación de la Estrategia de Comunicación, es decir, entre 2014 y 2018, se destaca de forma especial la publicación de la Revista Melilla Converge, la cual ya ha editado 10 números, la celebración de la exposición “Actuaciones de rehabilitación en Melilla la Vieja cofinanciada por el FEDER y la Ciudad Autónoma. Selección de fotografías sobre la evolución del septenio más reciente: 2007-2013 e información sobre el septenio en curso: 2014-2020” y las actuaciones de comunicación que se está realizando de los trabajos del patrimonio histórico artístico de la Ciudad.

Portada de la Revista Melilla Converge



Cartel de la exposición realizada



Cartel de obra del trabajo de rehabilitación de la Capilla Santiago

Asimismo, de los valores de los indicadores se observa que la ejecución de la Estrategia de Comunicación va avanzando a buen ritmo y que dichos valores son acordes al momento del período en que se está. Destacan los valores de realización de publicaciones externas realizadas y el número de soportes realizados y se aprecia que hay que seguir trabajando en los soportes publicitarios, indicador que va algo más bajo que la media.

En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Ciudad Autónoma su información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de todos los apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los programas Operativos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER y FSE recibidos por cada Organismo

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación, la Ciudad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en EL proyecto de Caminos Escolares en los CEIP.

En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación **presentada por la Ciudad Autónoma de Melilla**, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de comercio de España (en particular la de Badajoz).



La UAFSE celebró el III Foro FSE, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación.

Por último, se destaca como Buena Práctica el proyecto de nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R) del Río de Oro a la Estación de Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y nueva Tubería de Aguas Tratadas, con integración del Carril-Bici, entre Puerto Noray y el Dique Sur, conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.

Breve descripción

Las obras englobadas en este proyecto cuentan con una triple finalidad. Por una parte, la ejecución de nueva impulsión de aguas residuales recuperadas, mediante tratamiento terciario, entre la producción en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y la distribución en la nueva Estación de Bombeo de Tratamiento Terciario (E.B.T.T.)). Del Río de Oro.

Además, el desarrollo de una nueva tubería de impulsión de aguas residuales, procedentes de la zona Norte de la Ciudad, entre la nueva E.B.A.R (Estación de Bombeo de Aguas Residuales) y la E.D.A.R.

Y, por último la realización de un Carril Bici entre el Puerto Noray y el Dique Sur.

La Ciudad Autónoma de Melilla dispone en la actualidad de un sistema de tratamiento terciario de aguas residuales, ubicado en los terrenos de la E.D.A.R., preparado para producir 2.000 m³/día, para labores de riego y limpieza viaria, con tomas en varios sitios de la Ciudad (Parque Forestal, Campo de Golf, etc.). Este sistema de tratamiento terciario está preparado para ampliarse fácilmente a 4.000 m³/día, aunque se espera poder llegar a entre 6.000 y 8.000 m³/día en los próximos dos años.

Para poder abastecer con esta agua recuperada a las zonas verdes del Parque Hernández, Lobera y otras cercanas a la red, se ha proyectado esta red, desde la E.D.A.R hasta la Nueva Estación de Bombeo de Tratamiento Terciario (E.B.T.T.).

Por otra parte, la red de impulsión de aguas residuales desde la nueva E.B.A.R hasta la E.D.A.R., que discurre bajo la acera del Paseo Marítimo Mir Berlanga, cuenta con bastantes años de vida, lo que hace necesario su renovación, para evitar las frecuentes averías.

Finalmente, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla se contempla una red viaria de carril-bici donde se establece una red de itinerarios ciclistas orientativa, coincidiendo uno de ellos, en gran parte, con la traza de las tuberías mencionadas anteriormente. Esto ha llevado a la Ciudad Autónoma de Melilla a proyectar un carril-bici desde el Dique Sur hasta el Puerto Noray.

La ampliación de la red de agua depurada de tratamiento terciario y la implantación del carril-bici tiene un coste de 885.224,74 euros, con una aportación del FEDER de 708.179,79 euros. La renovación de la red de impulsión de aguas residuales está financiada con fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla, con un coste de 574.543,62 euros. De esta forma, se consiguen aunar en un único proyecto tres actuaciones importantes para la Ciudad, así como disminuir el coste y las molestias que se podrían causar a la ciudadanía si las obras se hicieran de forma independiente.

El impacto alcanzado con la actuación se traduce en una reducción 53,70 toneladas de CO₂ equivalentes de gases efecto invernadero, así como 2,961 Km de bicicletas y senderos que se ponen a disposición de la ciudadanía de Melilla.

Carril-bici

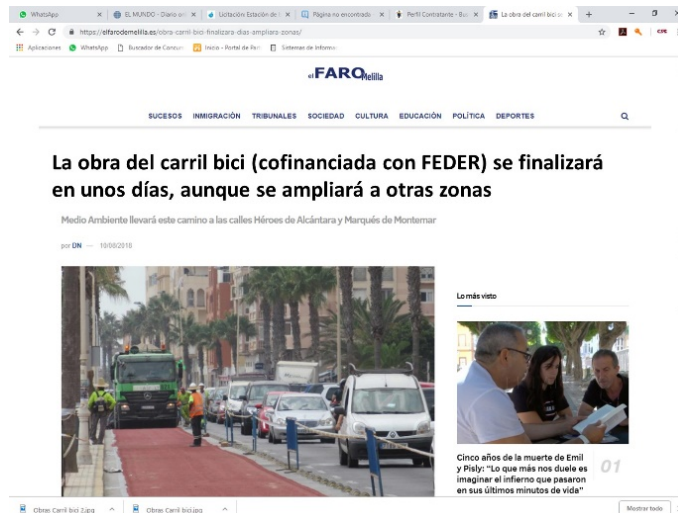


La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general para ello se han utilizado distintos canales de comunicación como son la prensa escrita, inserción de noticias en la televisión local en horario de máxima audiencia, información en páginas web, prensa digital, radio, ruedas de prensa, redes sociales etc. Es de destacar la realización de un acto de colocación de la primera piedra simbólica de los proyectos, acto al cual se invitó a la ciudadanía, los medios de comunicación, los cuales le dieron una amplia cobertura informativa. Además, se han realizado actos de inauguración de las obras finalizadas, con cobertura mediática, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la utilización del FEDER en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Rueda de prensa de presentación de las obras del Carril-Bici



Información en prensa



Información en prensa



Cobertura en TV local de inicio de las obras



Cobertura en TV local de inicio de las obras



Cobertura en TV local de inicio de las obras



Cobertura en la televisión local de Melilla del acto de inauguración del Carril-Bici



Inauguración del Carril-Bici con la ciudadanía



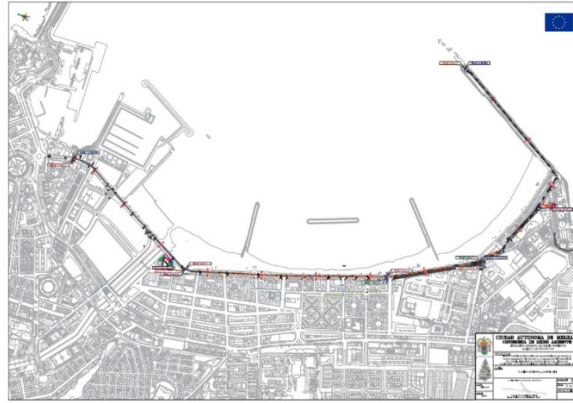
Información en página web



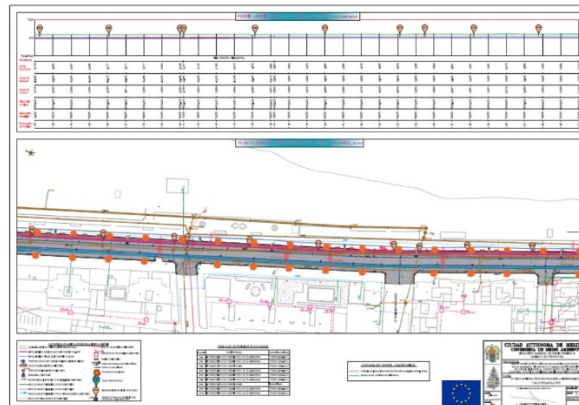
La actuación incorpora elementos innovadores, porque se ha logrado la coordinación de varias Administraciones para realizar al mismo tiempo las tres obras proyectadas, lo cual ha permitido un importante ahorro de costes y reducir las molestias propias de la ejecución de los proyectos que, normalmente, ocasionan a la ciudadanía.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, es decir, cumplir la Directiva Marco del Agua y el Plan de Gestión de Agua de la Ciudad Autónoma de Melilla, mejora de la gestión económica de los recursos hídricos y de la infraestructura hidráulica, ahorro neto de agua y energía. Contribuir al cumplimiento de objetivos ambientales, fomentar la movilidad urbana sostenible. Establecer o ampliar los corredores de bicicletas, fomentar hábitos más saludables entre la ciudadanía, desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla, reducción del uso del vehículo privado para reducir la saturación en la red viaria, reducción de Dióxido de Carbono (Gases Efecto Invernadero), contribución a la lucha contra el cambio climático, entre otros.

Plano Carril-Bici



Plano EBAR



Acto de colocación de la primera piedra



Acto de colocación de la primera piedra



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El consumo de agua en la Ciudad Autónoma de Melilla es de más de 9 millones de m³/año.

Las fugas de la red de agua potable no pueden catalogarse como excesivas, sin embargo, justifica plenamente, la realización de campañas anuales similares, dada la actual problemática del agua en la ciudad ya que es un bien que adolece de dos graves problemas: **Es escaso**, y podrían disminuir las reservas y ocasionar intrusión marina, la cual podría dejar fuera de servicio algunos de los pozos. **Es caro**, dado que algunos sondeos se encuentran a más de 250 m de profundidad, lo cual encarece la explotación y el mantenimiento de los diversos bombeos.

Para el futuro se preveía que la población servida pudiera alcanzar un máximo de 90.000 y una demanda unitaria diaria de 300 l/hab., alcanzando unas necesidades de 27.000 m³/día. Dada la problemática existente se hizo necesario optar por desalinizar agua del mar.

Además, con la realización del Carril Bici, se fomenta el transporte no motorizado, reduciéndose así los Gases Efecto Invernadero, tal como se establece en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Construcción del carril bici



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida. Las actuaciones vinculadas con el tratamiento de aguas residuales y aguas tratadas benefician al conjunto de la población de la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que el agua es un bien de primera necesidad.

Por lo que respecta a la ejecución del carril bici, en principio, beneficia a sus usuarios, pero en general proporciona grandes beneficios a la totalidad de la población melillense al reducirse las emisiones de CO₂, y, por ende, la mejora de la calidad del aire de la Ciudad.

Parque Hernández (riego con agua reutilizada)



Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. Ambos criterios horizontales han sido incorporados en la actuación en función de su casuística.

Por lo que respecta a la Igualdad de oportunidades, la actuación está dirigida a la totalidad de la población de Melilla, de forma integradora y no discriminatoria, facilitándoles el acceso a un bien de primera necesidad como es el agua, así como el uso responsable del mismo. Además, se les facilita una infraestructura, como es el carril bici que les permite la práctica de hábitos saludables. Por otra parte, en toda la documentación realizada y en todas las actuaciones de comunicación acometidas se ha utilizado un lenguaje inclusivo y no sexista.

En cuanto a la Sostenibilidad ambiental se refiere, la actuación tiene una incidencia directa y positiva sobre el medio ambiente al reducir el Dióxido de Carbono (Gases Efecto Invernadero) al poner en marcha parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla, así como hacer un uso racional, tan escaso, como es el agua en la Ciudad.

Acto de inauguración del carril bici con participación de la ciudadanía



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, con este proyecto se ha logrado aunar en un único proyecto tres actuaciones importantes para la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a las mejoras del medio ambiente y la movilidad urbana sostenible con fondos propios de la Ciudad y fondos de la Unión Europea (FEDER).